



11001 - CNDCE - 035-2013

Al contestar cite este número  
AUT19-CNDCE-017

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO-CNDCE  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

CONSEJERA INSTRUCTORA: N° EXPEDIENTE:	<b>RUBIELA AGÁMEZ AGUAS CNDCE-20131492 DEL 23/05/13 hoy CNDCE - 035-2013</b>
DISCIPLINADO. CARGO AL MOMENTO DE LOS HECHOS: QUEJOSO:	<b>ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA DIPUTADO HUMBERTO DIAZ COSTA</b>
LUGAR DE LOS HECHOS: FECHA DE LOS HECHOS: FECHA DE LA QUEJA: ASUNTO:	<b>MAGDALENA POR ESTABLECER 9 DE MAYO DE 2013 ACTUACIONES PREVIAS A DECIDIR SOBRE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA</b>

Bogotá, D. C., Veintisiete (27) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

**1. ASUNTO.**

En reparto efectuado por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, CNDCE, la suscrita consejera instructora del CNDCE, avoca conocimiento de la presente investigación disciplinaria y procede a darle impulso procesal correspondiente.

**2. HECHOS.**

Mediante decisión adiada veintitrés (23) de mayo de dos mil trece, (2013), este Consejo disciplinario resolvió declarar que no era competente para conocer y adelantar en primera instancia la investigación disciplinaria en contra del entonces Honorable Diputado por el Partido de la U, doctor **ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA** y en consecuencia ordenó remitir tal actuación a la bancada de Diputados del Magdalena y ofició a la Dirección Nacional del Partido de la U, respecto a la designación de un instructor de la misma bancada para que surtiera el trámite en primera instancia y se profiriera decisión de fondo, en virtud a lo preceptuado en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido de la U.

Por consiguiente, antes de tomar cualquier decisión es muy significativo establecer si efectivamente las actuaciones disciplinarias del presente caso fueron remitidas a la respectiva bancada, a fin de confirmar si dicha instancia conoció o no de este caso y si profirió o no alguna decisión. Lo anterior, para establecer el estado actual de las actuaciones y no incurrir en la vulneración del principio Non bis in ídem.

Por lo anterior expuesto, el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: SOLICITAR**, a la Secretaría General del Partido de la U, informe respecto a si la investigación disciplinaria adelantada en contra del entonces Honorable Diputado por el Partido de la U, doctor **ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA**, se remitió a la bancada de Diputados del Magdalena, tal y como lo ordenó el CNDCE, a través del radicado N° 20131492 del 23 de mayo de 2013. En caso que la respuesta sea afirmativa, indique si se profirió decisión y cuál fue el sentido de la misma, allegando en lo posible copia del documento.

Página 1 de 2



**SEGUNDO:** Una vez obtenida dicha respuesta, ingrese nuevamente el proceso al despacho a fin de tomar una decisión de fondo.

**TERCERO: COMUNÍQUESE** al señor Veedor del Partido la presente decisión a través de correo electrónico.

**CÚMPLASE**



**RUBIELA AGÁMEZ AGUAS**  
Consejera CNDCE



**ANTONIO ABEL CALVO GÓMEZ**  
Presidente CNDCE



Al contestar cite este número  
OFI18-CNDCE-228

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C, 20 de Diciembre de 2018

**ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO**

El suscrito Presidente del CNDCE, en asocio del Secretario Técnico sometió a reparto la siguiente investigación así:

<b>RADICADO</b>	<b>INVESTIGADO</b>	<b>FECHA REPARTO</b>	<b>CONSEJERO</b>
CNDCE-035-2014	Anselmo Rafael Marín Perea	20 de Diciembre de 2018	Rubiela Agámez Aguas

**Antonio Abel Calvo Gómez  
Presidente CNDCE**

**Karla Andreina Socorro Carruyo  
Secretaria Técnica CNDCE**

Proyectó: Karla Andreina Socorro Carruyo  
Revisó: Antonio Abel Calvo Gómez

43  
4

**SERVIENTREGA**  
Centro de Soluciones  
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVIO: 18/12/2012  
GUÍA CRÉDITO No. 1074258758  
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

ORIGEN: 10 BOGOTÁ  
DESTINO: *San Pedro de Millán*

REMITENTE: **DE** PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL  
Dirección: (DESPACHOS) CRA. 7 # 32-16 PISO 21  
Teléfono: NIT./CC. *6226230*

DESTINATARIO: **PARA** *San Pedro de Millán*  
Dirección: *Cra 7 # 18-06*  
Teléfono: NIT./CC. *6226230*

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CODIGO CLIENTE	COD. FACTURACION
						10SER55808	10SER55808

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO: *6226230*  
EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

HORA: \$ V/R DECLARADO \$ V/R FLETES \$ V/R OTROS

FECHA: 1074258758 V/R TOTAL

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO: **REMITENTE**

PRINCIPAL BOGOTÁ D.C. COLOMBIA AV. G No. 34A-11 www.servientrega.com  
LINEA SERVICIO AL CLIENTE TELS 7700200 FAX 7700410350 Ext 110045

**SERVIENTREGA**  
Centro de Soluciones  
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVIO: 18/12/2012  
GUÍA CRÉDITO No. 1074258759  
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

ORIGEN: 10 BOGOTÁ  
DESTINO: *San Pedro de Millán*

REMITENTE: **DE** PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL  
Dirección: (DESPACHOS) CRA. 7 # 32-16 PISO 21  
Teléfono: NIT./CC. *6226230*

DESTINATARIO: **PARA** *San Pedro de Millán*  
Dirección: *Calle 17 # 17-33*  
Teléfono: NIT./CC. *6226230*

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CODIGO CLIENTE	COD. FACTURACION
						10SER55808	10SER55808

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO: *6226230*  
EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD

HORA: \$ V/R DECLARADO \$ V/R FLETES \$ V/R OTROS

FECHA: 1074258759 V/R TOTAL

NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO: **REMITENTE**

PRINCIPAL BOGOTÁ D.C. COLOMBIA AV. G No. 34A-11 www.servientrega.com  
LINEA SERVICIO AL CLIENTE TELS 7700200 FAX 7700410350 Ext 110045



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2014.

Doctor  
**SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA**  
Director Único  
Partido de la U  
Ciudad

RADICADO		<b>INT-2014155</b>	
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA		
ASUNTO	DESIGNACION DE INSTRUCTOR PONENTE		
FOLIOS	1	HORA	
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	24/07/2014 11:05

Referencia: Designación de Instructor Ponente.

Respetado Dr. Díaz-Granados:

Teniendo en cuenta las quejas conocidas por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético en relación con la violación al régimen de bancadas y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 52 de 2013, mediante la cual "la Dirección Nacional del Partido delegó en el Director Único, la atribución para designar "instructor-ponente" en todos los casos", solicitamos designar instructor ponente en los siguientes procesos:

INVESTIGADO	ASUNTO	BANCADA
ANSELMO RAFAEL MARIN PEREA	Violación al régimen de bancadas	Asamblea - Magdalena
TEODORO MANUEL MILLAN	Violación al régimen de bancadas	Concejo - San Pablo Bolivar
NIXON JOSE BRIÑEZ MORENO	Violación al régimen de bancadas	Jal - Comuna 3 de Arauca
DANIEL RAFAEL PALOMINO VARELA	Violación al régimen de bancadas	Concejo - Guaranda Sucre
ERVIN VALENCIA RODRIGUEZ	Violación al régimen de bancadas	Concejo - Cajamarca Tolima

Al momento de la designación del instructor - ponente, le recordamos tener en cuenta lo dispuesto en el art. 66 del Estatuto del Partido, que dispone lo siguiente:

*"Conocerá en primera instancia de la violación al Régimen de Bancadas la respectiva Bancada, sujetándose al procedimiento previsto en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario, título II "Del Proceso Disciplinario".*

*Se surtirá la segunda instancia a través del Consejo de Control Ético y Disciplinario, quien conocerá en efecto devolutivo."*

Agradezco una vez sea adoptada una decisión, comunicársela al CNDCE con el fin de proceder a dar traslado del asunto a quien usted designe para que coloque en conocimiento de la bancada del partido en la corporación el caso en concreto

Cordial saludo,

**JAVIER GONZALEZ AZA**  
Secretario Técnico  
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético  
Partido de la U

C.C. Dr. Óscar Rueda García - Secretario General - Partido de la U.

www.partidodelau.com  
Carrera 16 No 36 -95 PBX 2881516 Bogotá, D.C. - Colombia

42  
5

6

**Corporación**

Alcalde/a  
Gobernación  
Concejo  
**Asamblea**  
IAL

**Departamentos**

Amazonas  
Antioquia  
Arauca  
Atlántico  
Bolíver  
Boyacá  
Caldas  
Cauca  
Cesar  
Chocó  
Córdoba  
Cundinamarca  
Guanía  
Guaviare  
Huila  
La Guajira  
**Magdalena**  
Meta  
Nariño  
Norte de Sant.  
Putumayo  
Quindío  
Risaralda  
San Andrés  
Santander  
Sucre  
Tolima  
Valle  
Vaupés  
Vichada



**RESULTADOS FINALES DE ASAMBLEA**  
ELECCIONES 30 DE OCTUBRE DE 2011  
MAGDALENA  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Fecha - Hora Generación: 11:26:07

Tipo de Lista	PREFERENTE
Votos obtenidos por la lista	76,655
Posibles Curules Obtenidas en el Partido	3
Participación (Votos Partido/ Total Votos)	19.78

Código	Candidatos	Votos	%
051	ADOLFO MARIO GOMEZ CEBALLOS	19,008	4.90
063	HUMBERTO DIAZ COSTA <i>QUEJOSO</i>	12,312	3.17
052	ANSELMO RAFAEL MARIN PEREA <i>DESCRINADO</i>	10,767	2.77
000	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	7,599	1.96
060	NIDIA ROSA ROMERO CABAS	6,651	1.71
061	EDUARDO ENRIQUE CRESPO CARRASCAL	6,242	1.61
057	LUIS ALBERTO RIASCOS ROJAS	5,005	1.29
056	FELIX GUILLERMO OSPINO PEREZ	1,603	0.41
055	MAGALYS ESTHER ZUNIGA ZUNIGA	1,589	0.41
054	RAFAEL DE JESUS RICAURTE GOMEZ	1,432	0.36
053	MARIA ALEJANDRA OSPINO CHAVEZ	1,430	0.36
058	IVAN ALBERTO FERNANDEZ ZUNIGA	1,144	0.29
059	HENRY RENE VERGARA SILVA	950	0.24
062	YOVANNA HERNANDEZ HERNANDEZ	923	0.23

\* Los porcentajes para los candidatos están calculados sobre los VOTOS VALIDOS con truncamiento a dos decimales.

\*Para un óptimo rendimiento se recomienda el uso de Internet Explorer 8 o superior, Mozilla Firefox 5.x o superior.  
Todos los derechos reservados ©2011



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

40  
7

Bogotá D.C., 5 de marzo de 2014.

Doctor  
**SERGIO DÍAZ-GRANADOS GUIDA**  
Director Único  
Partido de la U  
Ciudad

RADIOGRAFIA		RADICADO	<b>INT-2014069</b>	
REMITENTE		DR CARLOS A ROMAN CASTANEDA		
ASUNTO		DESIGNACION DE INSTRUCTORES PONENTES		
FOLIOS	1	HORA		
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	05/03/2014 16:25	

**Referencia: Designación de Instructores Ponentes.**

Respetado Dr. Díaz-Granados:

Teniendo en cuenta las quejas conocidas por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético en relación con la violación al régimen de bancadas y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. 52 de 2013, mediante la cual "la Dirección Nacional del Partido delegó en el Director Único, la atribución para designar "instructor-ponente" en todos los casos", solicitamos designar instructor ponente en los siguientes procesos:

INVESTIGADO	ASUNTO	BANCADA
ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA	Violación al régimen de bancadas	Asamblea – Magdalena
LUIS FERNANDO TOBÓN RODRÍGUEZ	Violación al régimen de bancadas	Concejo – Jardín – Antioquia
FABIO TITIMBO	Violación al régimen de bancadas	Concejo – La Plata - Huila

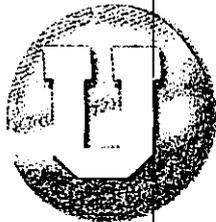
Al momento de la designación del instructor – ponente, le recordamos tener en cuenta lo dispuesto en el art. 66 del Estatuto del Partido, que dispone lo siguiente:

*"Conocerá en primera instancia de la violación al Régimen de Bancadas la respectiva Bancada, sujetándose al procedimiento previsto en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario, título II "Del Proceso Disciplinario".  
Se surtirá la segunda instancia a través del Consejo de Control Ético y Disciplinario, quien conocerá en efecto devolutivo."*

Cordial saludo,

**CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA**  
Secretario Técnico  
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético  
Partido de la U

C.C. Dr. Óscar Rueda García – Secretario General – Partido de la U.



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

SA  
8

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2013.

Radicado		20131364-13	
REMITENTE	DR ANTONIO ABEL CALVO		
ASUNTO	SOLICITUD DESIGNACION DE INSTRUCTOR		
FOLIOS	1	MORA	12:58 P.M
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	12.06.2013

Doctores:  
**AURELIO IRAGORRI**  
H. Senador de la República  
**JAIME BUENAHORA**  
H. Representante a la Cámara  
**Copresidentes**  
Partido de la U.  
Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR**

SENADO DE LA REPUBLICA  
Fecha: 2013-06-13 08:32  
No. Radicado: 14584-2013  
Documento: sobrecerrado  
Anexo: Sin anexos N°  
Destinatarios: 1  
Recibe: JULIAN RIOS

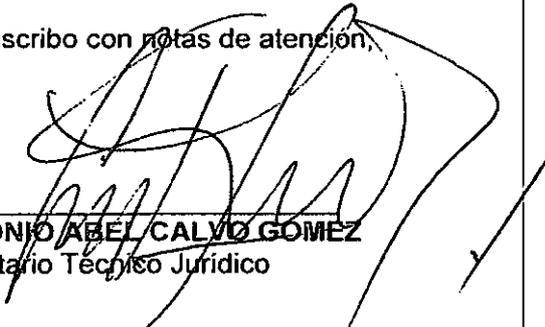
Respetados Copresidentes.

De acuerdo a la decisión tomada por la Dra. CAROLINA RICO MARULANDA, Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, dentro de la queja presentada por el diputado HUMBERTO DÍAZ COSTA, en contra del diputado ANSELMO MARÍN PEREA, por una presunta violación al Régimen de Bancadas, el día 23 de mayo de 2013, muy respetuosamente le solicito a los señores Copresidentes del Partido de la U, se sirvan dar cabal cumplimiento a lo fijado en el artículo 183 de los estatutos del partido.

Para lo anterior, es menester que la Dirección Nacional del Partido de la U, proceda a la designación de un instructor ponente, dentro de la misma Bancada del Magdalena, para que sea este el que instruya en primera instancia la queja origen de la presente solicitud.

Reiterándoles el respeto a los señores Copresidentes,

Me suscribo con notas de atención.

  
**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**Unidos... como debe ser**



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

~  
38  
9

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2013.

PARTIDO DE LA U		RADICADO	20131364-13
REMITENTE	DR ANTONIO ABEL CALVO		
ASUNTO	SOLICITUD DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR		
FORO	1	HORA	12:58 P.M
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	12.06.2013

Doctores:

**AURELIO IRAGORRI**

H. Senador de la República

**JAIME BUENAHORA**

H. Representante a la Cámara

**Copresidentes**

Partido de la U.

Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR**

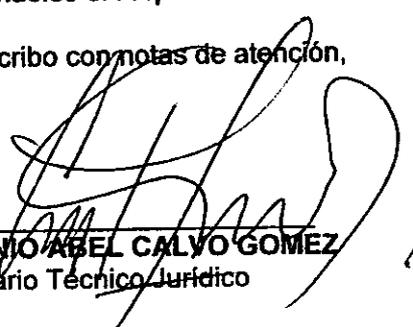
Respetados Copresidentes.

De acuerdo a la decisión tomada por la Dra. CAROLINA RICO MARULANDA, Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, dentro de la queja presentada por el diputado HUMBERTO DÍAZ COSTA, en contra del diputado ANSELMO MARIN PEREA, por una presunta violación al Régimen de Bancadas, el día 23 de mayo de 2013, muy respetuosamente le solicito a los señores Copresidentes del Partido de la U, se sirvan dar cabal cumplimiento a lo fijado en el artículo 183 de los estatutos del partido.

Para lo anterior, es menester que la Dirección Nacional del Partido de la U, proceda a la designación de un instructor ponente, dentro de la misma Bancada del Magdalena, para que sea este el que instruya en primera instancia la queja origen de la presente solicitud.

Reiterándoles el respeto a los señores Copresidentes,

Me suscribo con notas de atención,

  
**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**Unidos... como debe ser**

Carrera 7 No. 32-16 Piso 21 PBX.: 350 02 15 Fax Ext.: 108 [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com) Bogotá, Colombia



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

3  
3A  
10

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2013.

RADCADO		20131364-13	
REMITENTE	DR ANTONIO ABEL CALVO		
ASUNTO	SOLICITUD DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR		
FOLIOS	1	HORA	12:58 P.M.
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	12.05.2013

Doctores:

**AURELIO IRAGORRI**

H. Senador de la República

**JAIME BUENAHORA**

H. Representante a la Cámara

**Copresidentes**

Partido de la U.

Ciudad.

Asunto: **SOLICITUD DESIGNACIÓN DE INSTRUCTOR**

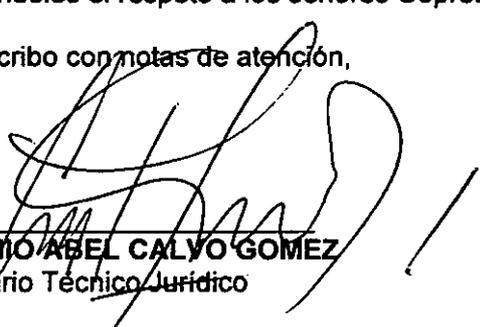
Respetados Copresidentes.

De acuerdo a la decisión tomada por la Dra. CAROLINA RICO MARULANDA, Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, dentro de la queja presentada por el diputado HUMBERTO DÍAZ COSTA, en contra del diputado ANSELMO MARÍN PEREA, por una presunta violación al Régimen de Bancadas, el día 23 de mayo de 2013, muy respetuosamente le solicito a los señores Copresidentes del Partido de la U, se sirvan dar cabal cumplimiento a lo fijado en el artículo 183 de los estatutos del partido.

Para lo anterior, es menester que la Dirección Nacional del Partido de la U, proceda a la designación de un instructor ponente, dentro de la misma Bancada del Magdalena, para que sea este el que instruya en primera instancia la queja origen de la presente solicitud.

Reiterándoles el respeto a los señores Copresidentes,

Me suscribo con notas de atención,

  
**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**Unidos... como debe ser**

Carrera 7 No. 32-16 Piso 21 PBX.: 350 02 15 Fax Ext.: 108

[www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com) Bogotá, Colombia



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

u  
36  
11

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2013.

		<b>RADICADO</b>	<b>20131357-13</b>
<b>REMITENTE</b>	DR ANTONIO ABEL CALVO		
<b>ASUNTO</b>	REMISION DE QUEJA		
<b>FOLIOS</b>	1	<b>HORA</b>	12:47 P.M
<b>AREA</b>	CONS NAL DIS	<b>FECHA</b>	12.06.2013

Doctor:  
**HUMBERTO DÍAZ COSTA**  
H. Diputado  
Asamblea del Magdalena  
Partido de la U.  
E.S.D.

Asunto: Remisión Queja

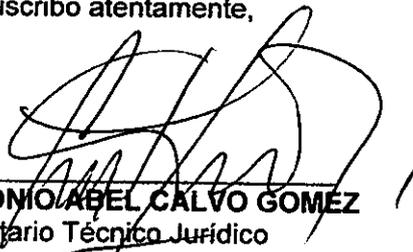
Respetado Diputado.

De acuerdo a la decisión tomada por la Dra. CAROLINA RICO MARULANDA, Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, dentro de la queja presentada por usted en contra del diputado ANSELMO MARÍN PEREA, por una presunta violación al Régimen de Bancadas, el día 23 de mayo de 2013, cordialmente me permito manifestarle que por mandato estatutario 66, la Bancada del Magdalena es la competente para adelantar dicha investigación en primera instancia.

De igual manera, a fin de dar cabal cumplimiento a lo fijado en el artículo 183 de los estatutos del partido, la Honorable Presidenta del Consejo Disciplinario, ordenó oficiar a la Dirección Nacional del Partido de la U, a efectos de la designación de un instructor ponente de la misma Bancada del Magdalena.

Reiterándole el compromiso de esta Secretaría para con la Bancada del Magdalena,

Me suscribo atentamente,

  
**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**Unidos... como debe ser**

Carrera 7 No. 32-16 Piso 21 PBX.: 350 02 15 Fax Ext.: 108 [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com) Bogotá, Colombia



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

5  
25  
12

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 30 de mayo de 2013.

R.D. 2013-05-30-001		RADICADO	20131357-13
REMITENTE	DR ANTONIO ABEL CALVO		
ASUNTO	REMISION DE QUEJA		
FOLIOS	1	HORA	12:47 P.M
AREAS	CONS NAL DIS	FECHA	12.06.2013

Doctor:  
**HUMBERTO DÍAZ COSTA**  
H. Diputado  
Asamblea del Magdalena  
Partido de la U.  
E.S.D.

Asunto: Remisión Queja

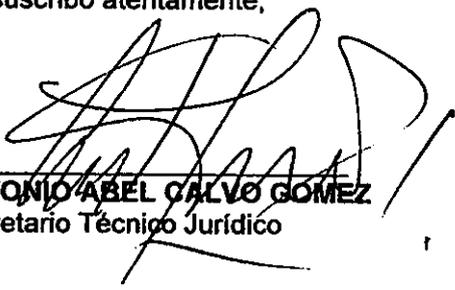
Respetado Diputado.

De acuerdo a la decisión tomada por la Dra. CAROLINA RICO MARULANDA, Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, dentro de la queja presentada por usted en contra del diputado ANSELMO MARÍN PEREA, por una presunta violación al Régimen de Bancadas, el día 23 de mayo de 2013, cordialmente me permito manifestarle que por mandato estatutario 66, la Bancada del Magdalena es la competente para adelantar dicha investigación en primera instancia.

De igual manera, a fin de dar cabal cumplimiento a lo fijado en el artículo 183 de los estatutos del partido, la Honorable Presidenta del Consejo Disciplinario, ordenó oficiar a la Dirección Nacional del Partido de la U, a efectos de la designación de un instructor ponente de la misma Bancada del Magdalena.

Reiterándole el compromiso de esta Secretaría para con la Bancada del Magdalena,

Me suscribo atentamente,

  
**ANTONIO ABEL CALVO GÓMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

R/ 13-VI/13

**Unidos... como debe ser**



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

6  
13

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá, D. C., 23 de mayo de 2013

**Radicado: 20131492**  
**Investigado: ANSELMO PEREA MARIN**  
**Dignidad: Diputado Asamblea del Magdalena**

Dentro de las atribuciones conferidas a la Presidencia del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, el numeral 4° del artículo 98 le ordena la de analizar la correspondencia a efectos de admitir, repartir, responder o archivar la misma.

Que dentro de la queja radicada por el diputado HUMBERTO DÍAZ COSTA en contra del también diputado ANSELMO MARIN PEREA, por unas presuntas violaciones al régimen de bancadas, la suscrita **Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético**, encuentra que de conformidad con lo ordenado en el artículo 66 estatutario, las investigaciones respecto a las presuntas faltas al cumplimiento de las normas relativas a las bancadas, se deben tramitar por la respectiva bancada en primera instancia.

Por lo tanto, la presente investigación se debe remitir a la Bancada del Magdalena a fin de que sea esta la encargada de instruir en primera instancia tal acusación dado que por mandato del artículo 67 estatutario, los procedimientos aplicables a la Bancada de Congresistas le son aplicables a las demás bancadas del Partido.

De igual manera, no sobra advertir que en este tipo de investigaciones, violación al régimen de bancadas, se debe estar a lo que ordena el artículo 183 de los Estatutos, lo que implica que le corresponde a la Dirección Nacional la designación de un instructor investigador de la misma bancada a fin de que adelante la instrucción respectiva.

Por lo anteriormente señalado se debe ordenar la remisión de la presente queja disciplinaria a la Bancada del Magdalena y **oficiar a la Dirección Nacional del Partido de la U**, se sirva ordenar la designación de un instructor, de la misma Bancada, para que adelante tal investigación.

La suscrita **Presidenta del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético**, con base en la facultad conferida por el numeral 4° del artículo 98 de los estatutos del partido de la U,

**Unidos... como debe ser**



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

2  
33  
14

**RESUELVE**

1. **REMITIR POR COMPETENCIA** la presente investigación a la Bancada del Magdalena.
2. **OFICIAR** a la Dirección Nacional del Partido de la U, a efectos de que se cumpla con el mandato estatutario respecto a la designación de un instructor de la misma Bancada del Magdalena. Oficiese por Secretaría Técnica.

**OFICIESE y CUMPLASE,**

**CAROLINA RICO MARULANDA**  
Consejera

**Unidos... como debe ser**

Carrera 7 No. 32-16 Piso 21 PBX.: 350 02 15 Fax Ext.: 108 [www.partidodelau.com](http://www.partidodelau.com) Bogotá, Colombia



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

4

32  
15

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U.**

Bogotá. D. C., 22 de mayo de 2013.

**INFORME SECRETARIAL**

**RADICADO: 20131492**  
**Denunciado: ANSELMO MARIN PEREA**

La anterior queja disciplinaria radicada el día 09 de mayo de 2013 en el Partido de la U y pasó a conocimiento de este Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético.

Fue radicada por el Partido de la U con el número 20131492.

Se le informa a la señora Presidenta que esta queja corresponde a una presunta violación al Régimen de Bancadas.

Se hicieron las anotaciones correspondientes y pasa al despacho 22 de mayo del año 2013 al despacho de la señora Presidenta del CNDCE para lo de su conocimiento.

**ANTONIO ABEL CALVO GOMEZ**  
Secretario Técnico Jurídico

**Unidos... como debe ser**





**Partido  
de la**

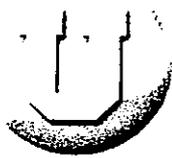
**PARTIDO SOCIAL  
DE UNIDAD NACIONAL**

10  
30  
17

de Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Secretario de la Asamblea del Magdalena, como consecuencia de lo anterior ordena que dentro de los 30 días siguientes, se proceda con la elección de la nueva mesa directiva, mediante el voto nominal y público, de conformidad con lo estatuido en el Régimen de bancadas y con lo reglado en la Constitución.

4. En mi condición de Vocero de la plenaria de la Bancada del partido, informé el 11 de Abril de 2013 en la plenaria de la Asamblea a todos los miembros de la Bancada, de la reunión de Bancada a celebrarse el 12 del mismo mes y año, en las oficinas de la bancada, para tomar posición del partido en la elección de dignatarios de la mesa directiva de la Asamblea.
5. El Dr. ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA no asistió a la reunión, previa discusión y aprobación, expide la resolución No. 002, **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA POSICION FRENTE A UNOS PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA PARA EL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL, PARTIDO DE LA "U", Y SE DESIGNAN DIGNATARIOS PARA LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA PERIODO 2013.** En dicha Sesión se determinó lo siguiente:
  - a. Postular como candidato a la Presidencia de la mesa directiva al Dr. HUMBERTO ALFONSO DÍAZ COSTA, integrante del partido de la "U".
  - b. Postular como candidato a la Primera Vice Presidencia de la mesa directiva a la Dra. CLAUDIA PATRICIA AARON VILORIA, integrante del partido Cambio Radical.
  - c. Postular como candidato a la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea al doctor ALEXANDER RONCALLO, ciudadano que reúne los requisitos para desempeñar tal cargo.
  - d. Postular como candidato a la Secretaría General de la Asamblea al doctor ANDRES FABIAN FUENTES TORRES, ciudadano que reúne los requisitos para desempeñar tal cargo.
  - e. En caso de demitir el Dr. DÍAZ COSTA, a la designación como candidato a la Presidencia de la Asamblea se postularía a la Dra. MARTHA LUZ LOPÉZ.
6. El 13 de Abril del presente año en el desarrollo de la plenaria de la asamblea, el señor ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA, contrariando y desconociendo la Ley de bancadas, los estatutos, reglamentos y

2



**Partido  
de la U**

**PARTIDO SOCIAL  
DE LA UNIDAD NACIONAL**

11  
78

resoluciones de la bancada, decide votar por el Dr. JORGE LUIS LOPÉZ AGUILAR, contrariando de bulto lo decidido por la bancada.

7. Realizado el escrutinio, se obtuvo un resultado de seis (6) votos a favor del candidato apoyado por la bancada de la U y siete (7) votos a favor del otro candidato doctor LOPÉZ AGUILAR, probándose así que con el desacato asumido por el Diputado MARÍN PERÉA, se perdió la elección de Presidente de la Asamblea.

#### **CONSIDERACIONES:**

1. De ésta manera, el voto del Dr. MARÍN a favor de otro candidato, contrariando lo ordenado por la bancada del partido de la "U", trajo como consecuencia que lo que había sido considerado como de importancia estratégica del partido, se perdiera por la actitud rebelde asumida, ya que el resultado final en la elección del Presidente de la Asamblea.
2. Esta actitud reincidente por parte del diputado ANSELMO MARÍN, viola flagrantemente y de bulto las normas legales y estatutarias que rigen el comportamiento de los dignatarios que fungen como servidores públicos en las corporaciones públicas y que actúan en bancadas en las distintas corporaciones, como en este caso la Asamblea del Magdalena y se convierte en un desagradable y serio desacato a las decisiones y directrices señaladas por la Dirección Nacional del Partido de la "U", haciéndolo merecedor de la máxima sanción disciplinaria estatuida.
3. Esta actitud deja un mal precedente para la sociedad en general, por cuanto se nos muestra como un servidor público que no acata a la Ley, y para el partido en particular, por cuanto se hace escuela entronizando el desorden entre todos sus miembros, enviándose un mensaje nada positivo a la comunidad, en especial teniéndose en cuenta la proximidad de las elecciones para Congreso de la República adonde debe llegar el partido debidamente fortificado, lo cual se logra a partir de un fiel acatamiento, vertical, de la Constitución, la Ley, los Estatutos y las directrices que se tracen por los órganos competentes.
4. Aceptar éste hecho es permitir que se debilite el partido cuando el Directorio Nacional trata de fortalecerlo con actitudes coherentes y solidas a través de las decisiones que se tomen en las bancadas conformadas en las diferentes corporaciones, y ser permisivo con ello es cohonestar con aquellos miembros que se aparten cuando de buscar coherencia interna se trata y todo lo contrario cuando se

3



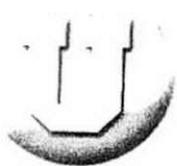
**Partido  
de la U**

PARTIDO SOCIAL  
DE UNIDAD NACIONAL

12  
19

busque obtener provechos personalistas, verbigracia en busca de ser avalados por él en los comicios electorales.

5. Esta conducta fue asumida de manera dolosa, por cuanto el actuar del señor ANSELMO MARIN era totalmente consciente y con la clara intención de desobedecer a las Directrices Nacionales del Partido, la posición asumida por la bancada, y a la Ley de Bancada en general, por cuanto tuvo suficiente ilustración del tema, de la obligación que tenía de acatar la decisión de la bancada así como de las sanciones y consecuencias que una actitud contraria tenía, no sólo con las constancias que quedaban en cada una de las actas.
6. Esta actitud ha causado una gran perjuicio al Partido de la "U" en nuestra región por cuanto los miembros de la bancada del Partido de la "U", al interior del Concejo Distrital de Santa Marta y en los demás municipios del Magdalena, han asumido una actitud similar pues no han llegado a un acuerdo dentro de ellas, por cuanto dicen que no es de importancia conformar bancada alguna por que ello no se respeta y no sirve de nada. De igual manera éste hecho deja muy mal posicionado al Partido y en especial a toda su dirigencia, frente a la opinión pública pues ya se comenta que al interior del partido no hay jerarquía y que aquí cada cual hace lo que quiera conforme a su conveniencia.
7. Como se dijo *ut supra*, y reitero, este hecho puede servir de desorden al interior de la bancada del Partido en el Congreso, que válidamente podrá actuar a su leal saber y entender sin acatar directriz o Ley alguna, lo que a la final desembocaría en una debacle partidista o deserción, o lo que es peor a una derrota en las próximas elecciones a Congreso.
8. Su participación en la falta fue como Determinador y Autor de la misma, pues no contó con el apoyo de otros miembros de la bancada, pero sí se apoyó en otros miembros de la Duma, pertenecientes a otro partido. Las posibles conductas en que podrían estar incurso el Dr. MARÍN son FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL, por contrariar lo ordenado por el Tribunal administrativo del Magdalena, al ordenar que, de conformidad con lo estatuido en el Régimen de bancadas y con lo reglado en la Constitución, Y PREVARICATO POR ACCIÓN por violar la constitución, la ley de bancadas y los estatutos del partido, por lo que le corresponde a Uds. Como Presidentes y al Directorio Nacional, compulsar copias a los Órganos de control para que se investiguen estas posibles violaciones al código penal y disciplinario.



**Partido  
de la**

**PARTIDO SOCIAL  
DE LA UNIDAD NACIONAL**

13  
24  
20

9. Todo lo anterior significa que debe aplicársele la Cancelación de su condición de miembro afiliado al Partido o expulsión, y de esa manera sentar un precedente a todos los miembros del partido en procura a que el mismo adquiriera coherencia entre lo que se promulga y lo que se actúa. No observo en la conducta asumida por el doctor MARÍN Causal alguno excluyente de responsabilidad que amerite la no imposición de sanción.

#### **PETICION:**

Por lo anteriormente expuesto, le solicito lo siguiente:

**PRIMERO.** Que una vez surtido el procedimiento disciplinario correspondiente, se sancione al doctor ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA, con la Cancelación de la condición de miembro afiliado al Partido o expulsión del partido, toda vez que la conducta por ser de carácter gravísima, así lo amerita.

**SEGUNDO.** Por su participación en la falta como Determinador y Autor de la misma, pues no contó con el apoyo de otros miembros de la bancada, en las posibles conductas en que podrían estar incurso el Dr. MARÍN FRAUDE A RESOLUCIÓN JUDICIAL, por contrariar lo ordenado por el Tribunal administrativo del Magdalena, al ordenar que, de conformidad con lo estatuido en el Régimen de bancadas y con lo reglado en la Constitución, Y PREVARICATO POR ACCIÓN por violar la constitución, la ley de bancadas y los estatutos del partido, se debe compulsar copias a los Órganos de control para que se investiguen estas posibles violaciones al código penal y disciplinario.

**TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, informar a la mesa directiva de la Asamblea Departamental del Magdalena sobre ésta decisión a fin de que proceda de conformidad.

#### **PRUEBAS:**

Me permito señor presidente, aportar las siguientes pruebas que fueron entregadas oficialmente por parte de la Secretaria General de la Asamblea Departamental del Magdalena:

1. CD contentivo del audio de la sesión del 13 de Abril de 2013 de la sesión plenaria de la asamblea.
2. Copia del Acta General de la Bancada del partido de la U, del 12 de Abril de 2013, en relación con la posición asumida por la misma frente a la elección de mesa directiva.

5



**Partido  
de la U**

PARTIDO SOCIAL  
DE LA UNIDAD NACIONAL

14  
26  
21

3. Copia del acta de la Asamblea del 13 de Abril de 2013.

**PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.**

Conforme a lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos del Partido de la "U", sírvase trasladar copia de ésta queja a la bancada de Diputado ante la Asamblea del Departamento del Magdalena, y designar Instructor – Ponente de la misma a fin de que adelante el procedimiento previsto en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario, Título II "Del proceso disciplinario".

**Notificaciones:** Las recibo en la Avenida libertador No. 21-104 de Santa Marta, Cel. 3005517394, E-mail hadcingabog17@hotmail.com

La Bancada las recibe en el Edificio Centro Ejecutivo oficina 605 de Santa Marta.

Atentamente:

**HUMBERTO ALFONSO DÍAZ COSTA.**

Vocero Bancada Partido de la U en la Asamblea del Magdalena.

C.C. Consejo de Control Ético y Disciplinario del Partido de la "U".



**Partido de la U**  
PARTIDO UNIFICADO DEL MAGDALENA

15

25

22

## **ACTA GENERAL PARA LA POSTULACION DE DIGNATARIOS A LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA.**

En el Distrito de Santa Marta, a los doce (12) día del mes de Abril de 2013, siendo las 3:00 PM, habiéndose convocado previamente, asistieron los Diputados del Partido de la U con derecho a voz y voto, en las instalaciones de la oficina 605 del Edificio centro Ejecutivo ubicado en la calle 23 No. 4-27 de este Distrito, con el propósito de desarrollar el siguiente

Orden del Día:

1. Registro de Asistencia y verificación del quorum de los Diputados.
2. Designación de Secretario ad-hoc de la sesión de la bancada.
3. Elección de dignatarios de la mesa directiva de la Asamblea Departamental del Magdalena para lo que resta del periodo 2013 de conformidad con la decisión del tribunal administrativo del Magdalena en el marco del proceso de nulidad electoral de la anterior mesa directiva.
4. Propositiones y Varios.

Una vez instalada la reunión en el lugar y a la hora señalada en la sesión de la plenaria de la Corporación Asamblea del Magdalena de 11 de Abril de 2013, se deja constancia que se encuentran presente los Diputados: ADOLFO MARIO GOMÉZ CEBALLOS Y HUMBERTO DIAZ COSTA. Verificado el proceso de registro de Diputados, se declara el Quórum deliberatorio y decisorio con un total de Dos (2), Diputados del Partido de la U, correspondiendo al 66.6 %. De esta manera, se da inicio a la Sesión.

Seguidamente se designa como Secretario Ad-hoc al Dr. ADOLFO MARIO GOMÉZ CEBALLOS, posteriormente se somete a consideración el tema de la elección de la mesa directiva Periodo Constitucional de 2013.

**POSTULACIÓN DE CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA:** En éste estado de la diligencia, el doctor ADOLFO MARIO GOMEZ CEBALLOS, propone como candidato a la Presidencia por parte de la bancada del partido de la U al Dr. HUMBERTO ALFONSO DÍAZ COSTA, lo que se pone a consideración de los asistentes, siendo aprobado por unanimidad.

*Esta acta es f. el copia  
de s. original.*

**U nidos, como debe ser!**

Calle 23 No. 4-27. Oficina 605 Edificio Centro Ejecutivo. Santa Marta D. E Colombia

*15-IV/13*

*7*



POSTULACIÓN DE CANDIDATO A LA PRIMERA VICEPRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA: En éste estado de la diligencia, el doctor HUMBERTO ALFONSO DIAZ COSTA, propone como candidato a la Primera Vicepresidencia al Dr. OSCAR ANDRADE PALACIO, del Partido CAMBIO RADICAL, lo que se pone a consideración de los asistentes siendo aprobado por unanimidad.

POSTULACIÓN DE CANDIDATO A LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA: En éste estado de la diligencia, el doctor ADOLFO MARIO GOMEZ CEBALLOS, propone como candidato a la Segunda Vicepresidencia al Dr. ALEXANDER RONCALLO, del Partido Liberal Colombiano, lo que se pone a consideración de los asistentes siendo aprobado por unanimidad.

POSTULACION DE CANDIDATO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA: En éste estado de la diligencia, el doctor HUMBERTO ALFONSO DIAZ COSTA, propone como candidato a la Secretaría General de la Asamblea al señor ANDRÉS FABIAN FUENTES TORRES quien reúne las calidades y requisitos para ello.

Acto seguido se pasa al punto de proposiciones, tomando la palabra el doctor ADOLFO MARIO GOMEZ CEBALLOS, manifestando que en caso de demitir el Dr. HUMBERTO ALFONSO DÍAZ COSTA a la designación de candidato a la Presidencia de la Asamblea, se postule como candidato de la misma, a la doctora MARTHA LUZ LOPEZ, del Partido LIBERAL Colombiano, quien reúne las calidades y requisitos para ello.

Una vez leída integralmente el acta por el secretario general, el presidente la somete a consideración de los asistentes, la cual es aprobada por unanimidad.

Cumpliendo el objetivo principal de la presente sesión, se da por terminada siendo las tres y treinta (3: 30) pm y se firma la presente ACTA por parte de los miembros asistentes de la bancada.

HUMBERTO A. DIAZ COSTA  
Presidente.

ADOLFO MARIO GÓMEZ CEBALLOS  
Secretario Ad-hoc.

*La copia es del original  
q. reposa en el archivo  
15-IV/13*

**Unidos, como debe ser!**

DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA, DEL DÍATRECE (13) DE ABRIL DE 2013.

PRESIDENTE: JORGE LÓPEZ AGUILAR  
SECRETARIA GENERAL: NOHORA PERTUZ CRESPO

Siendo las 09:37 de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, los Honorables Diputados para realizar su sesión de la fecha. El Presidente pide a la Secretaria llamar a lista y contestan los siguientes Diputados: AARÓN VILORIA CLAUDIA PATRICIA, ANDRADE PALACIO OSCAR JOSÉ, DÁVILA MORALES JOSÉ DOMINGO, DÍAZ COSTA HUMBERTO ALFONSO, GÓMEZ CEBALLOS ADOLFO MARIO, LÓPEZ AGUILAR JORGE LUIS, LÓPEZ CASTILLO MARTA LUZ, MARÍN PEREA ANSELMO RAFAEL, MORELO GONZÁLEZ ROBINSON, OROZCO GÓMEZ ÁLVARO JOSÉ, PORTO INFANTE FRANCISCO JOSÉ, RONCALLO MIRANDA ALEXANDER ALBERTO, VELÁSQUEZ ALZAMORA ALEX ANTONIO. La Secretaria da lectura al Orden del día I.- Llamado a lista y verificación del quórum. II. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. III.- Postulación, Elección y Juramentación de La Mesa Directiva por lo que resta del año 2013 para dar cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Administrativo Del Magdalena . Elección de Presidente, Elección de Primer Vicepresidente, Elección de Segundo Vicepresidente, Elección de Secretario General. IV.- Lectura de Comunicaciones. V.- Proposiciones y Varios. VI.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión del día de hoy 13 de Abril de 2013. El Presidente pone a consideración el Orden del día leído, el cual es aprobado. Punto II.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior. La Secretaria da lectura a la Proposición No. 051 "Con la sola lectura del título désele aprobación al Acta de las sesión anterior.". Firmada por el Honorable Diputado Francisco Porto. La Presidencia pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada. La Secretaria da lectura al título del Acta No. 018, la cual es aprobada. Punto III.- Postulación, Elección y Juramentación de La Mesa Directiva por lo que resta del año 2013 para dar cumplimiento al fallo emitido por el Tribunal Administrativo Del Magdalena. Elección de Presidente. El presidente pide a la secretaria general que le informa que si en secretaria se encuentran las actas de bancadas de partido, a lo que la secretaria informa que no reposa ningún acta. El presidente informa que la elección debe hacerse por bancada tal como lo determina el fallo tal como lo profirió el Honorable Tribunal contencioso administrativo de el departamento del magdalena, por lo tanto debe hacerse en ese orden de idea por régimen de bancada la votación como tal, y el llamado inicial será atreves de las bancadas para que cada uno de los miembros de las bancadas haga su votación publica y nominal como lo determina el respectivo fallo. Pide la palabra el Diputado Robinson Mórelo: "buenos días honorables diputados, compañeros de la mesa directiva, los periodistas que nos acompañan, la prensa, los amigos que están presentes hoy acá; hace aproximadamente cuatro meses en esta corporación se llevoacabo una elección que ya sabemos las consecuencias jurídicas que de denotaron porque efectivamente se vulnero el régimen de bancada y el principio del voto publico nominal expresado en la división de partido". El Presidente informa que por solicitud del Diputado Robinson Mórelo se solicita un receso de cinco minutos, el Presidente lo somete a consideración de la plenaria, el cual es aprobado. Transcurrido 15 minutos El presidente informa que se reanuda la sesión y pide a la secretaria que llame a lista y confirme el quórum. La secretaria llama a lista y responden los siguientes Diputados :Aarón Viloria Claudia Patricia, Andrade Palacio Oscar, Dávila Morales José Domingo, Díaz Costa Humberto Alfonso, López Aguilar Jorge Luis, López Castillo Martha Luz, Marín Perea Anselmo Rafael, Mórelo Gonzales Robinson, Orozco Gómez Álvaro José, Porto Infante Francisco José, Roncallo Miranda Alexander Alberto, Velásquez Alzamora Alex Antonio; acaba de hacer presencia en el recinto señor presidente el Diputado Gómez Ceballos Adolfo Mario, se encuentran en el recinto 13 honorables Diputados por lo tanto hay quórum para deliberar y decidir. El Presidente informa que continúa con la palabra el Diputado Robinson Mórelo: "decíamos nosotros que el país ha cambiado, nuestro país hoy comporta un régimen moderno de partidos que ha venido actualizándose poco a poco, la ley 5ta del 92, la ley que reglamenta el Congreso de la República y la participación de los partidos y los movimientos políticos se han ido adecuando por el legislador y la jurisprudencia

12  
24

12

17  
22  
25

y me recuerdo yo que hace 4 meses acá dimos un debate y presentamos unas excepciones de inconstitucionalidad por la forma como esa vez se quería votar acá, desconociendo el régimen de bancada y la votación pública y nominal no obstante que nuestro reglamento interno, ordenanza de 05 del 2012 así lo preveía e hicimos las objeciones del caso y las dejamos sentadas, sin embargo a contraposición de eso en esos momentos las coaliciones que fungían aquí como mayoría decidieron lo contrario, un sector voto secretamente con siete papeleta y otros lo hicimos con 6, circunstancia que conlleva a que nosotros a través de personas amigas hiciéramos el debate jurídico y se llevo a los medios de comunicación y hubo una demanda publica de nulidad electoral previendo todas estas circunstancias y el tribunal contencioso administrativo del magdalena en un fallo sin precedente en la historia del magdalena dice que efectivamente se viola el régimen de bancada y el principio del voto publico nominal, por lo tanto se declaraba la nulidad de la mesa directiva con todos sus integrantes y ordenaba una nueva elección, a continuación me permito transcribir textualmente el oficio que remite el día 4 de abril del 2013 a esta corporación el tribunal: "señor Alex Velásquez Alzamora, Martha Luz López castillo, nohorapertuz crespo, Álvaro Orozco Gómez, mesa directiva de la asamblea del magdalena. referencia, Silvana laudith Romero Campo vs elección señor Álvaro Orozco Gómez como segundo vicepresidente de la Asamblea Departamental del Magdalena para el periodo 2013. Magistrada Ponente María Victoria Quiñones Triana. En cumplimiento a lo ordenado en la audiencia inicial de fecha 2 de abril de 2013 dictada dentro del asunto de la referencia, se le comunica a usted lo resuelto en la misma. articulo primero. Declárese la nulidad parcial del acta 049 de fecha 16 de noviembre de 2012, por medio de la cual se realizo la elección de la mesa directiva de la asamblea departamental del magdalena para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013. segundo.- como consecuencia de lo anterior ordénese al gobernador del departamento del magdalena y a la asamblea departamental del magdalena que dentro de los 30 días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia, proceda a la elección de mesa directiva de la mesa directiva de la asamblea a fin de elegir nuevamente el cargo de presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente de la mesa directiva del magdalena mediante el voto nominal y publico para el periodo comprendido en lo que resta del año hasta el 31 de diciembre del año 2013, de acuerdo a lo estatuido en el régimen de bancadas y con lo reglado en la constitución"; por que quiero hacer énfasis en esto, por una potísima razón y es que la bancada expresa la decisión del colectivo hoy es el esfuerzo prolongado de muchos candidatos que al llegar a postular su nombre a una corporación a nombre de un movimiento o partidos políticos hacen esfuerzos comunes para poder llegar y estos partidos fijan una regla de juego como van a actuar dentro de una corporación llámese concejo, asamblea, congreso ect, fijando posiciones publicas sobre ciertos actos que emanan de esa corporación en el caso particular de la postulación de candidatos, y cada partido tiene una mecánica propia, pero esa mecánica no puede ser oculta, esa mecánica debe darse a conocer dentro de los principios de publicidad, aquí y esta claro y lo expreso el diputado Humberto Díaz en diferentes disertaciones que el partido de la U esta conformado por bancada, que es el único que yo estoy enterado y que radica en secretaria y que la señora nohorapertuz da cuenta de ese escenario que aquí se radico, no obstante que la presidencia anterior quiso desconocer esa situación y después la subsano pero aquí se inscribió el partido de la U como bancada, que es la única que esta instituida como bancada en el momento, si no esta conformada ningún partido o movimiento en una Ley establece la libertad de sus miembros para que puedan votar y decidir, gracias a Dios yo estoy como representante del partido verde hoy aquí para decisión del pueblo y por eso expreso la decisión en nombre de mi partido, pero donde haya colectividades donde no se pongan de acuerdo va haber libertad pero si se ponen de acuerdo tienen que votar por ahí, pleno procedimiento de convocatoria, de información y no a las carreras y a las prisas como se ha pretendido hacer que es lo que yo presumo que haya podido pasar en algunos casos, porque se debe hacer en el debido proceso y según los estatutos y disciplinas de los partidos y no hacerlo como los ladrones en las noches a meterse en las casa ajenas o llegar a las porterías a decir es que aquí le traje esto a las 11 de la noche para notificarlo para que venga a que se reúnan, eso es contrario al espíritu de la democracia a la deliberación y a la participación, por eso el señor presidente sanamente le dice a la secretaria sírvase decir que bancada han escrito su nombre, quien esta escrito o quien esta postulado y ella dice que hasta el momento no, ahora que cada bancada exprese, que manifieste que muestren los soportes y las actas del caso y efectivamente con el debido proceso, porque es que señor presidente, no me quiero extender mas, le quiero decir algo si volvemos nosotros nuevamente a incurrir aquí en una situación violatoria al régimen de

19

26

bancada lo mas seguro es que nuevamente se demande esto y vamos a estar en una patria boba de directivos de la mesa directiva, el uno demanda , el otro recoge y de eso no se trata, hoy hay que respetar las reglas sanas del juego de la democracia pero atendiendo la decisión y posición de los partidos y no sencillamente a capricho de uno u otro funcionario atendiendo a los intereses particulares de algún sector que quiere imponer aquí una situación que es de nuestro resorte y de nuestra funcionalidad por eso yo exijo respeto a esta petición judicial y que se de la votación como lo dice el auto que acabo de leer, gracias señor presidente". el presidente informa que se abren las postulaciones, pide la palabra el Diputado Anselmo Marín:"gracias señor presidente, yo había pedido la palabra antes de que se abrieran las postulaciones, simplemente quiero referirme a la sentencia o al fallo emitido por el tribunal administrativo del magdalena, respecto a la situación y razón de fondo, la esencia consagrada en el documento y así esta claramente determinado, habla única y expresamente de la votación nominal y publica y quiero dejar claro eso, las actuaciones de las bancadas son responsabilidad de cada uno de sus miembros y por lo tanto ellos asumirán las responsabilidades internas o las que le correspondan, pero quiero dejar constancia ante todos los asistentes y ante toda la corporación que el fallo habla únicamente de la votación nominal y publica, gracias señor presidente". El presidente dice nominal y publica precisamente de acuerdo a la ley de bancada, así concluye el respectivo fallo. La secretaria informa a presidencia que el Diputado Francisco Porto a radicado una comunicación en secretaria y solicita que se lea laida; el presidente le dice que no le ha dado la palabra y que estamos en postulaciones y continúan las postulaciones. pide la palabra el Diputado Francisco Porto:"acabo de hacer llegar una comunicación a la secretaria general permítame leerla."directorío liberal del Magdalena, santa marta, abril 12 del 2013, doctora Martha López diputada del magdalena, apreciada copartidaria y colega, cordial saludo; por medio de la presente me permito comunicarle que en reunión celebrada en la sede departamental del directorio del partido liberal, los honorables diputados Alexander roncallo y el suscrito sostuvimos reunión formal para acordar y decidir lo concerniente a elección de mesa directiva de la asamblea departamental del magdalena, nos intentamos comunicar contigo para conocer la decisión a tomar, por tal motivo me corresponde manifestarte que se concertó coalición con el partido conservador apoyando la candidatura del diputado Jorge López a la presidencia de la Duma y al diputado Alexander roncallo a la primera vicepresidencia tal como consta en el acta 01 del día de hoy. francisco porto, presidente del directorio departamental". Pide la palabra el diputado Robinson mórelo:"señor presidente nuevamente y digo, donde esta la inscripción del partido liberal, señora secretaria sírvame darme constancia si el partido liberal aquí inscribió su régimen de bancada con suficiente tiempo establecido; la secretaria le responde que no; primera observación que hago, como ellos todavía no están conformados como régimen de bancada, debidamente como lo establece la ley, por lo tanto para votar ellos tienen la libertad para hacerlo, y como yo también represente un partido yo propongo una coalición con la doctora Martha López y la postulo como candidata a la presidencia de la mesa directiva en representación del partido liberal con el apoyo del partido verde, en ese orden de idea dejo esa postulación". Pide la palabra el Diputado Humberto Díaz Costa:"gracias señor presidente, muy buena disertación del diputado Robinson mórelo, persona que jurídicamente admiro mucho; al respecto me permito leer el acta general de la postulación de dignatarios a la mesa directiva de la asamblea del magdalena del partido de la U en mi condición de vocero del partido de la U me permito leerle con base en una citación que se hizo el jueves 11 donde se invitaron a todos los miembros de la bancada para que asistiera a una reunión ayer viernes 12 a las 3 de la tarde en el edificio centro ejecutivo oficina 605, que es el deber ser de las cosas, que es el debido proceso tal cual como lo establece la constitución en su artículo 29, nosotros como bancadas totalmente establecidas en esta corporación y respetuosos de la constitución, de la ley y del reglamento interno de la corporación hicimos la convocatoria tal cual como lo establece la ley en su artículo 29 de la constitución, debido proceso, para garantizarle a todos los miembros de la corporación de la bancada que puedan dicertir o aprobar las decisiones que se vayan a tomar por parte de la bancada, todos los partidos deben hacer igual porque si no se estaría violando el derecho de las personas que participan de la democracia, el partido liberal, un partido de gobierno no puede estar ausente de esto y debió radicar aquí en la corporación la convocatoria para que todos los miembros de esa colectividad asistieran para que pudieran tomar decisiones, es que a mi no me pueden obligar a participar de algo si a mi no me han comentado, a mi me obliga la ley si a mi me garantizan el debido proceso, si no me garantizan el debido proceso a mi no me pueden obligar, porque en uno de los apartes de ese artículo 29

de la constitución prevé que es nula todas las pruebas que se tengan con violación al debido proceso y aquí se esta violando el proceso y la prueba que se esta cuestionando es que si se hizo o no se hizo correctamente la citación o invitación para que los miembros de la bancada del partido liberal tomaran las decisiones de partido, diferente a como lo hace el partido de la U, el partido de la U desde el año pasado viene presentando citaciones, notificaciones, actas, reuniones, resoluciones y con base en ese orden de ideas hemos sentado aquí nuestra posición como partido y fui elegido como vocero del partido y hoy como vocero del partido me voy a permitir leer el acta la cual dice así; en el distrito de santa marta a los 12 días del mes de abril del 2013 siendo las 3 p.m, habiéndose convocado previamente asistieron los miembros del partido de la U con derecho a voz y voto en las oficinas del centro ejecutivo oficina 605 ubicado en la calle 23 numero 4-27 de este distrito con el propósito de desarrollar el siguiente orden del día :1 registro de asistencia y verificación del quórum de los diputados . 2. Designación de secretario ad-hoc de la sesión de la bancada. 3.- elección de dignatarios de la mesa directiva de la asamblea departamental del magdalena para lo que resta del periodo 2013 de conformidad con la decisión del tribunal administrativo del magdalena en el marco del proceso de nulidad electoral del anterior mesa directiva. 4 proposiciones y varios. Una vez instalada la reunión en el lugar y la hora señalada en la sesión de la plenaria de la corporación asamblea del magdalena del 11 de abril del 2013 se deja constancia que se encuentran presente los diputados Adolfo Gómez Ceballos y Humberto días costa, verificado el proceso de registro de diputados se declara el quórum deliberatorio y decisorio con un total de 2 diputados de los 3 del partido de la U correspondiente al 66% de esta manera se da inicio a la sesión, seguidamente se designa como secretario ad.doc al señor Adolfo mario Gómez ceballos posteriormente se somete a consideración el tema de la elección de la mesa directiva para el periodo constitucional del 2013; postulación de candidatos, a la presidencia de la asamblea en este estado de la diligencia el doctor Adolfo Gómez ceballos propone como candidato a la presidencia por parte del partido de la U al doctor Humberto Díaz Costa lo que se pone a consideración de los asistentes siendo aprobada por unanimidad.2. postulación como candidatos a la primera vicepresidencia"; esto lo leeré dentro la respectiva oportunidad cuando estemos en el punto de postulaciones para los cargos que se van a debatir hoy acá." acto seguido se pasa al punto de proposiciones tomando la palabra el doctor Adolfo Gómez ceballos manifestando que en caso de deremitir el doctor Humberto diaz costa a la designación como candidato a la presidencia de la asamblea se postule como candidato de la misma a la doctora Martha luz López del partido liberal colombiano quien reúne las calidades y requisitos para ello , una vez laida enteramente el acta por el secretario general es colocada a consideración de los asistentes la cual es aprobada por unanimidad, cumpliendo el objetivo principal de la presente sesión se da por terminada siendo las 3:30 p.m y se firma la presente por parte de los miembros asistentes de la bancada. Firma Humberto días costa como presidente de la bancada ; Adolfo Mario Gómez ceballos como secretario ad-hoc"; al respecto me permito solemnemente agradecerle al doctor Adolfo Mario Gómez ceballos el que allá tenido la gentileza y amabilidad de postularme como candidato a la presidencia para la terminación de este periodo constitucional de acuerdo al fallo emitido por el tribunal administrativo de santa marta, pero en aras de consolidar el desarrollo democrático de esta corporación y el cumplimiento de la constitución, de la ley y de los estatutos del partido de la U me permito renunciar a mi candidato a la presidencia y postular subsidiariamente tal cual como quedo aprobado en el acta de la reunión de la bancada del partido de la U a la doctora Martha Lopez quien hace parte del partido liberal, tal cual lo establecido en el acta la cual tengo aquí en la mano y que reposa en los archivos del partido de la U, quiero llamar a la cordura a los miembros del partido de la U pertenecientes a la bancada del partido de la U y me permito recordarles que el articulo 2 de la ley 974 del 2005 que es por medio de la cual se reglamenta la actuación por medio de la ley de bancada de los miembros de las corporaciones publicas y se adecua el reglamento del congreso al régimen de bancada manifiesta que los miembros de cada bancada actuaran en grupo y buscaran mecanismos democráticos para tomar sus dediciones al interior de las corporaciones publicas en todo los temas que los partidos o movimientos políticos no establezcan como de conciencia y ya esta totalmente claro que aquí no existe objeción de conciencia puesto que estamos en la elección de la mesa directiva por lo tanto los 3 miembros del partido tienen que someterse a lo que establece la ley de bancada, la misma ley prevé que en caso de existir disentimiento por parte de uno de los miembros no lo podrá expresar públicamente, puesto que estará sometido a las sanciones del partido, pero como estamos acostumbrados en este país que violamos la constitución, la ley, el

21  
JA  
28

reglamento interno del partido y no nos pasa nada aparentemente, señor presidente muy respetuosamente en nombre de la bancada del partido de la U me permito sugerirle se permita compulsar copia de esta acta de la sesión del día de hoy a los órganos de control como fiscalía, procuraduría para que se investigue las posibles violaciones de la constitución y de la ley de bancada puesto que la ley de bancada no solamente es ley si no que también nace en la constitución y los estatutos del partido dice "ningún miembro de corporación publica podrá expresar públicamente ni en nombre del partido una posición diferente a la de la bancada del partido y yo como vocero estoy expresando cual es la voluntad del partido de la Unidad Nacional, el partido al cual orgullosamente pertenezco y en el artículo 10 de nuestro estatuto de bancada dice" deberes de los miembros de la bancada. Son deberes de la bancada de congresista 3. Votar de acuerdo a las decisiones tomadas por la bancada, en ese orden de idea señor presidente me permito sugerirle al doctor Adolfo Mario Gómez ceballos y Anselmo Marín perea quienes son miembros activos de la bancada del partido de la U que se sometan a lo decidido por la bancada en el acta que acabo de leer, también quiero decirles que la violación al régimen de bancada esta testificada en nuestro reglamento como una falta gravísima y la falta gravísima en el código único disciplinario trae sanciones de destitución del cargo y como no solo va ser las sanciones del partido de quitarle la voz y el voto de expulsarlo del partido, de pronto que en las otras elecciones no darle el aval para que participe, porque es que no se puede dar aval a las personas que violen el reglamento interno de los partidos, no se pueden estar pisoteando los partidos porque nosotros queremos, por eso acertadamente el docto Robinson mórelo hablo del dinamismo y del cambio de la política y no podemos seguir enquistados en las directrices de los partidos antes de la ley de bancada, con el nacimiento de la ley de bancada nace un nuevo régimen de partidos en el país y a los cuales tenemos que someternos a los que pertenecemos a una u otra bancada, también se prevé y esto es una recomendación que hace la universidad javeriana y la ANDI y en unos de los apartes de la recomendación que hace en la pagina 18 establece:"sanciones contempladas en el régimen de bancadas a) las sanciones para los miembros de bancada esta definida en los estatutos de los partidos como lo dispone la Ley, también prevé en el numeral 2, los miembros de las corporaciones publicas que no actúen en bancadas en su condición de servidores públicos, porque los concejales y diputados somos servidores públicos por mandato de la ley, pueden ser sancionados por desacato a la constitución y la ley por parte de las instituciones competentes, fiscalía' y procuraduría. 3 todas las sanciones que se le impongan a los miembros de una bancada tienen que observar el debido proceso, y deben garantizar la apelación frente a instancias de los estatutos, en letra resaltado en negrilla y letra mayúscula hace la siguiente recomendación precisa: dice el código penal ley 599 del 2000 establece el prevaricato el delito contra la administración publica de la siguiente forma prevaricato por acción artículo 413 el servidor publico que profiera resolución dictamen o concepto abiertamente contrario a la ley - prevaricato por omisión artículo 414 el servidor publico que omita, retarde, rehúse o le niegue un acto propio de sus funciones. Y al terminar las recomendaciones vuelve y dice el servidor publico que cometa este tipo de delito que bien puede ser el incumplimiento de la ley 974 del 2005, ley de bancada, incurrirá en las penas que defina el código penal, esto hay que ponerlo en evidencia porque es que va a seguir siendo costumbre que estemos violando la ley de bancada pero como el partido solamente me puede quitar la voz y el voto o me puede expulsar voy a seguir pisoteando la constitución y la ley y somos nosotros los servidores públicos los que estamos en la obligación de cumplirla y darla como ejemplo porque nosotros somos la visión de un pueblo magdalenense a la cual les debemos decirle que somos personas honestas ,cumplidoras de la constitución, nosotros no somos las personas que pisoteamos la constitución y la ley, por eso me permito reiterarles a usted señor presidente que se sirva compulsar copia de esta acta a la fiscalía y la procuraduría para que se investiguen las posibles violaciones al código penal y al código único disciplinario, porque de la parte del partido me encargare yo de enviarla la respectiva acta para que se inicien las respectivas investigaciones disciplinarias dentro del partido. En nuestro país y políticamente el verbo renunciar o declinar parece que no existiera pero con mucha admiración, tome con mucho beneplácito cuando una persona tan inteligente, tan desprendida de lo que es el orgullo personal y el hambre unipersonal declina de sus aspiraciones de sus aspiraciones de seguir siendo presidente de la asamblea como lo hizo usted y decidió declinar para apoyar la candidatura de uno de los candidatos que presentara el partido de la U, ese verbo de renunciar poco se conjuga y usted a dado un ejemplo de humildad y grandeza cuando desprendidamente usted decide declinar de sus aspiraciones y postular el candidato de la U, de



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

**CONVENIENCIA**

Es preciso manifestar que el proyecto solo contempla dos artículos relacionados con la autorización que se le concede al señor gobernador para la construcción de la infraestructura, instalación, operación y mantenimiento del sistema automático de detección electrónica de infracciones de tránsito, foto-detección en el Departamento del Magdalena.

Este sistema que se emplea en capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Cartagena, Manizales entre otras ciudades

El sistema de Detección Electrónica de Infracciones es conocido como "foto-multas" y más que sancionar a infractores pretende contribuir con el control de las vías y generar un cambio de actitud en los conductores y lograr detectar vehículos que no respetan la luz roja del semáforo, cruces indebidos, vehículos en pieco y placa, no respeto a los pasos peatonales, motocicletas con menores de edad a bordo, principalmente el exceso de velocidad entre otras infracciones.

El Código Nacional de Tránsito vigente contempla la instalación y operación de ayudas tecnológicas, tales como cámaras de video y equipos electrónicos de lectura que permitan con precisión la identificación del vehículo o del conductor, los cuales serán válidos como prueba de ocurrencia de una infracción de tránsito y por lo tanto darán lugar a la imposición de un comparendo.

Seguidamente el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010 que reforma el artículo 135 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) y que menciona: "...las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora...".

Este proceso, novedoso que empieza también a utilizarse en otras ciudades del país, busca afianzar el sentido de corresponsabilidad ciudadana frente al cumplimiento de las normas de tránsito y el hecho de movilizarse teniendo en cuenta todos los aspectos de seguridad vial. El proceso de detección electrónica busca registrar de manera expedita la

31  
30

6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Santa Marta Abril 25 de 2013.

Doctor  
**JOSÉ DOMINGO DÁVILA MORALES**  
Presidente Comisión conjunta segunda y Quinta  
Asamblea Departamental

Referencia: **PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ORDENANZA NO. 020 DE 2013, POR LA CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

Señor Presidente:

Mediante oficio de fecha 16 abril de 2013, suscrito por el honorable diputado **JOSÉ DOMINGO DAVILA**, en calidad de presidente de las comisiones conjunta segunda y quinta, fui designado para presentar ponencia para primer debate del proyecto de ordenanza numero 020 de 2013, por lo tanto me permito exponer los argumentos que de conformidad a la establecida en nuestro reglamento interno debe ser analizado en el curso del primer debate.

**NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SUSTENTAN EL PROYECTO DE ORDENANZA.**

- Números 9º y 6º, respectivamente de los artículos 300 de la Constitución Política
- Sentencia C-280/96.
- Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986
- Ley 769 del 6 de agosto de 2002.
- Artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, que modifico la ley 769 de 2002
- Plan Nacional de Desarrollo

51

31  
D6.  
31

51  
Luis  
24-04-2013  
5:15 PM



36  
~~32~~  
32

**TERCERO:** Como consecuencia de lo anterior, informar a la mesa directiva de la Asamblea Departamental del Magdalena sobre ésta decisión a fin de que proceda de conformidad.

**PRUEBAS:**

Me permito señor presidente, aportar las siguientes pruebas que fueron entregadas oficialmente por parte de la Secretaría General de la Asamblea Departamental del Magdalena:

1. Copia de la Ponencia para primer debate.
2. Copia del Proyecto de Ordenanza No. 020.
3. Copia de la Notificación al Vocero de la bancada del 25 de Abril de 2013.
4. Copia de las objeciones realizadas al proyecto de ordenanza No. 020, por la mayoría de los miembros de la comisión quinta, a la cual pertenece también el Dr. MARÍN

**PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA.**

Conforme a lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos del Partido de la "U", sírvase trasladar copia de ésta queja a la bancada de Diputado ante la Asamblea del Departamento del Magdalena, y designar Instructor – Ponente de la misma a fin de que adelante el procedimiento previsto en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario, Título II "Del proceso disciplinario".

**Notificaciones:** Las recibo en la Avenida libertador No. 21-104 de Santa Marta, Cel. 3005517394, E-mail hadcingabog17@hotmail.com

La Bancada las recibe en el Edificio Centro Ejecutivo oficina 605 de Santa Marta.

Atentamente:

  
**HUMBERTO ALFONSO DÍAZ COSTA.**

Vocero Bancada Partido de la U en la Asamblea del Magdalena.

C.C. Consejo de Control Ético y Disciplinario del Partido de la "U".

4

**nidos, como debe ser !**

Calle 23 No. 4-27. Oficina 605 Edificio Centro Ejecutivo. Santa Marta D. E Colombia



conformadas en las diferentes corporaciones, y ser permisivo con ello es cohonestar con aquellos miembros que se aparten cuando de buscar coherencia interna se trata y todo lo contrario cuando se busque obtener provechos personalistas, verbigracia en busca de ser avalados por él en los comicios electorales.

6. Como se dijo *ut supra*, y reitero, este hecho puede servir de desorden al interior de la bancada del Partido en el Congreso, que válidamente podrá actuar a su leal saber y entender sin acatar directriz o Ley alguna, lo que a la final desembocaría en una debacle partidista o deserción, o lo que es peor a una derrota en las próximas elecciones a Congreso.
7. Su participación en la falta fue como Determinador y Autor de la misma, pues no contó con el apoyo de otros miembros de la bancada, la posibles conductas en que podría estar incurso el Dr. MARÍN es PREVARICATO POR ACCIÓN por violar la constitución, la ley de bancadas y los estatutos del partido, por lo que le corresponde a Uds. Como Presidentes y al Directorio Nacional, compulsar copias a los Órganos de control para que se investiguen estas posibles violaciones al código penal y disciplinario.
8. Todo lo anterior significa que debe aplicársele la Cancelación de su condición de miembro afiliado al Partido o expulsión, y de esa manera sentar un precedente a todos los miembros del partido en procura a que el mismo adquiera coherencia entre lo que se promulga y lo que se actúa. No observo en la conducta asumida por el doctor MARÍN Causal alguno excluyente de responsabilidad que amerite la no imposición de sanción.

#### PETICION:

Por lo anteriormente expuesto, le solicito lo siguiente:

**PRIMERO.** Que una vez surtido el procedimiento disciplinario correspondiente, se sancione al doctor ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA, con la Cancelación de la condición de miembro afiliado al Partido o expulsión del partido, toda vez que la conducta por ser de carácter gravísima, así lo amerita.

**SEGUNDO.** Por su participación en la falta como Determinador y Autor de la misma, pues no contó con el apoyo de otros miembros de la bancada, en la posible conducta en que podría estar incurso el Dr. MARÍN es PREVARICATO POR ACCIÓN por violar la constitución, la ley de bancadas y los estatutos del partido, se debe compulsar copias a los Órganos de control para que se investiguen estas posibles violaciones al código penal y disciplinario.

**nidos, como debe ser !**

Calle 23 No. 4-27. Oficina 605 Edificio Centro Ejecutivo. Santa Marta D. E Colombia



**Partido de la U**  
PARTIDO UNIFICADO DE SANTA MARTA

34  
~~113~~  
34

3. El Dr. ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA, fue notificado personalmente el 16 de Abril de 2013, presentando ponencia para primer debate el día 24 del mismo mes.
4. La bancada del partido de la U y 5 miembros de la Asamblea fuimos notificados el 25 de Abril de 2013, es decir un día después de haber presentado ponencia para primer debate el Dr. MARÍN.

**CONSIDERACIONES:**

1. Con esta nueva actuación del Dr. MARIN PEREA, viola nuevamente la Ley de bancadas y los estatutos del partido, puesto que este señor no tenía facultades de la bancada para presentar dicha ponencia, y el proyecto no se había estudiado en bancada para decidir cuál sería la posición de esta con respecto al proyecto.
2. De ésta manera, el voto del Dr. MARÍN al presentar ponencia favorable al proyecto, contraría los principios de la bancada del partido de la "U", puesto que el proyecto No había sido considerado como de importancia estratégica del partido.
3. Esta actitud reincidente por parte del diputado ANSELMO MARÍN, viola flagrantemente y de bulto las normas legales y estatutarias que rigen el comportamiento de los dignatarios que fungen como servidores públicos en las corporaciones públicas y que actúan en bancadas en las distintas corporaciones, como en este caso la Asamblea del Magdalena y se convierte en un desagradable y serio desacato a las decisiones y directrices señaladas por la Dirección Nacional del Partido de la "U", haciéndolo merecedor de la máxima sanción disciplinaria estatuida.
4. Esta actitud deja un mal precedente para la sociedad en general, por cuanto se nos muestra como un servidor público que no acata a la Ley, y para el partido en particular, por cuanto se hace escuela entronizando el desorden entre todos sus miembros, enviándose un mensaje nada positivo a la comunidad, en especial teniéndose en cuenta la proximidad de las elecciones para Congreso de la República adonde debe llegar el partido debidamente fortificado, lo cual se logra a partir de un fiel acatamiento, vertical, de la Constitución, la Ley, los Estatutos y las directrices que se tracen por los órganos competentes.
5. Aceptar éste hecho es permitir que se debilite el partido cuando el Directorio Nacional trata de fortalecerlo con actitudes coherentes y solidas a través de las decisiones que se tomen en las bancadas

**nidos, como debe ser !**

Calle 23 No. 4-27. Oficina 605 Edificio Centro Ejecutivo. Santa Marta D. E Colombia

2



**Partido de la U**  
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

RADIADO		<b>201301491</b>	
REMITENTE	DIPUTADO HUMBERTO ALFONSO DIAZ COSTA		
ASUNTO	APLICACION SANCION ESTATUTARIA DEL PARTIDO DE LA U QUEJA 2		
FOLIOS	7	HORA	10:52 A.M
AREA	DIRECTOR	FECHA	09.05.2013

32  
35

**DOCTORES.**

**JAIME BUENAHORA Y AURELIO IRRAGORI.**

**DIRECTORES NACIONAL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL BOGOTÁ D.C.**

16/ Mayo 2013

Ref. SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR VIOLACIÓN AL RÉGIMEN DE BANCADAS EN LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA POR PARTE DEL DIPUTADO ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA.

**ASUNTO: APLICACIÓN SANCIÓN ESTATUTARIA DEL PARTIDO LA U QUEJA No. 2.**

**HUMBERTO DIAZ COSTA**, vocero oficial de la Bancada del partido en la Asamblea del Magdalena, en mi condición de Diputado del Partido de la U en el Departamento del Magdalena y de perjudicado con los hechos, me dirijo a usted, con caro protocolo en la forma indicada por los estatutos y reglamentos de bancada del Partido Social de Unidad Nacional-Partido de la "U", para solicitarle a usted como representante de la Dirección Nacional del partido, nuevamente se sirva tomar las medidas máximas disciplinarias pertinentes y conducentes previstas en la Ley de bancadas y en los estatutos del partido contra el Diputado del partido de la U en el Departamento del Magdalena, Sr. **ANSELMO RAFAEL MARÍN PEREA**, de conformidad con los siguientes:

**HECHOS:**

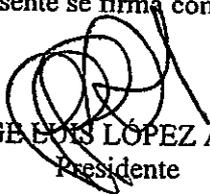
1. En el Departamento del Magdalena, fuimos elegidos para el periodo constitucional 2012-2015, en representación del partido Social de Unidad Nacional para la circunscripción de Asamblea Departamental, tres (3) personas a saber: **ANSELMO RAFAEL MARIN PEREA, ADOLFO MARIO GOMEZ CEBALLOS y HUMBERTO DIAZ COSTA.**
2. El 15 de Abril de 2013, el Gobernador del Departamento presentó en la corporación, el proyecto de ordenanza No 020, por el cual se le concede **AUTORIZACIÓN AL GOBERNADOR PARA CONTRATAR LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES EN MATERIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

**nidos, como debe ser !**

Calle 23 No. 4-27. Oficina 605 Edificio Centro Ejecutivo. Santa Marta D. E Colombia

37  
\*  
36

o el voto o nominal y público que fue lo que nosotros dignamente sea la gota vamos a cabalidad hoy, agotando lo determinado en el fallo mismo. Hay un tema que hay que dejar constancia amplia y plena que fue el abandono y quiero referirme al artículo 183 de nuestro reglamento. Presencia de los diputados: Ningún diputado podrá retirarse del recinto de sesiones cuando cerrada la discusión o lo que estuyese trámite se procederá a votación alguna, por lo tanto hoy aquellos que de alguna manera que hicieron explotar nos a darle cumplimiento al reglamento y a las leyes quienes fueron quien precisamente las violaron porque en el momento que se abandonó el recinto estaba en ese momento tomando la secretaria los votos respectivos para la elección de Presidente de la mesa directiva en el re esto de nuestra anualidad, es una constancia importante porque quien violó el reglamento hoy fueron ellos, porque estábamos en votación, faltaba por votar todavía el diputado José Domingo Dávila, Alvaro Orozco y el Dr. Alex Velásquez y sin embargo abandonaron y que quede constancia reitero de que fue un abandono o una motivación amañada porque esperaron provocarnos y nosotros no caímos en el juego, por lo tanto no hubo motivación de alteración del orden público. Por eso secretaria quiero que a la constancia en el acta de quienes fueron aquellas personas que abandonaron el recinto, usted lo hizo cuando hizo lectura del resto de las dignidades pero quiero que quede una certificación de parte suya, anexe la a la acta respectiva que ha seguido y se podrá el devorar si ningún inconveniente honorables diputados, porque el Audio ahí estaba, no ha sido detenido continúa su curso la grabación y aquí naturalmente la única herramienta con la cual se transcribe las actas que soportan la legalidad de toda la actuaciones de esta asamblea son provistas precisamente hay por ese Audio que inicialmente hoy tenemos aquí tomando. Ya para terminar honorables diputados mi intervención quisiera también dejar una consignación en el acta bastante importante y es el atentado bochornoso, irrespetuoso y tan bajo del que fue sometido hoy y víctima nuestra secretaria, venir un diputado a arrebatarle abruptamente sus herramienta de trabajo queriendo de esa manera torpedear el trámite natural y desarrollo de esta sección, es un hecho ilegal se está atentando y se está atentando prácticamente de manera física contra la secretaria, y está atentando también contra el desarrollo natural y tranquilo de nuestras actuaciones y de nuestra responsabilidad es como diputados y que alzando la voz de manera insultante agredidos verbalmente a la secretaria y a más de uno de los diputados y le arrebató o brutalmente de sus manos el material de trabajo y se lo entregó al Sr. Presidente quien lo retiró ilegalmente también del recinto y también quiero dejar constancia de lo mismo. Señora secretaria sírvase darle curso natural y desarrollo al orden del día. Punto VI.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión del día de hoy 13 de Abril de 2013. La Secretaria da lectura a la Proposición No. 055 "Con la sola lectura del título désele aprobación al Acta de las sesión del día de hoy sábado 13 de Abril de 2013". Firmada por la Honorable Diputada Claudia Aarón. La Presidencia pone a consideración la proposición leída, la cual es aprobada. La Secretaria da lectura al título del Acta No. 019, El Presidente la somete a consideración, la cual es aprobada. La Secretaria informa que se encuentra agotado el orden del día. La Presidencia levanta la sesión y la convoca para el día martes 16 de abril a las 09:00 de la mañana. No siendo otro el motivo de la presente se firma como aparece.

  
JORGE LUIS LÓPEZ AGUILAR  
Presidente

  
NOHORA PERTUZ CRESPO  
Secretario General

...  
W  
e

31 ~~30~~  
37

de bancada, pero tampoco puedo permitir no puedo ser permisible a que la actuaciones en este momento por la mayoría de bancada del partido de la "U" no corresponda a los verdaderos intereses de los ciudadanos magdalenenses y si me toca asumir las consecuencias, estoy dispuesto a hacerlo soy un socialdemócrata y acojo y respeto las leyes colombianas y por lo tanto seguiré defendiendo el honor y la honra de todo los magdalenenses en este recinto de la mano del gobierno departamental porque estoy convencido que el plan desarrollo y el aporte de cada uno de los diputados del magdalena vamos a sacar adelante a nuestro departamento; mis mejores deseos colegas y amigos de la mesa directiva mis mejores deseos y se que estamos bien representados y que ustedes dignamente van asumir el compromiso, el respaldo a todos los magdalenenses y los van a representar dignamente como nuestros voceros, Presidente y vicepresidentes y usted secretaria General, muchos éxitos y que Dios nos acompañe y los ilumine en esta ardua tarea a favor de todo los magdalenenses". Toma la palabra el diputado Presidente Jorge Lopez. " gracias Diputado por su sustancial, noble y aguerrido intervención y de igual forma de parte de los compañeros de esta mesa reiterarle el compromiso manifestado con antelación, una vez ustedes depositaron el voto de confianza en nosotros". Toma la palabra el diputado Álvaro Orosco. " de verdad que estos hechos presentados en elección hoy deja mucho que decir nosotros somos ejemplo ante la comunidad, no de Santa Marta si no del departamento del magdalena, por eso invito a los colegas presentes y a los colegas ausentes que nos tomemos de la mano ya después de esta elección, ya después de pasado el calor del debate y asumamos con responsabilidad ese voto de confianza que nos dieron los electores del departamento, del magdalena para trabajar por un magdalena digno y lleno de respeto para cada uno; invito también a los colegas a trabajar porque ese plan de desarrollo que todos trabajábamos y todos votamos y a acompañar al gobernador del departamento del magdalena en ese trabajo arduo de hacer un departamento más digno y también con carácter defender cuando toque de los intereses del departamento del magdalena". Toma la palabra el Presidente Jorge Lopez. " la verdad por el principio que me asiste como Presidente de la asamblea departamental para el resto del período de la presente vigencia, es menester de la dignidad sentar algunas constancias en esta acta Sra. Secretaria para que y por favor tome atenta nota a la constancia que quiero dejar de transcurrir de lo que hoy ha evidenciado del departamento del magdalena y que puedan soportar más adelante cualquier requerimiento alguno quien quiera de pronto verificar la legalidad de lo que hoy ha acontecido en esta sección que fue convocada en primera instancia formalmente mediante proposición, donde se fijó una fecha dentro de los términos reglamentarios; dejar constancia honorables diputados Sra. Secretaria que aquí no hubo ninguna afectación del orden público dentro del recinto de la asamblea, y dejar constancia que hace presencia aquí el Sr. Sargento Barreto miembro de la fuerza pública de la policía nacional quienes tienen vasto conocimiento en qué es lo que puede referencia un detrimento al orden público en cualquier institución en el desarrollo de cualquier actividad pública, aquí quedó claro que fue una intención amañada, ni motivada voluntariamente para generar unos argumentos por parte del Presidente en una iniciativa que no les estaba surtiendo efecto por lo tanto o Sargento un bar veto con la misma intención buena y noble que le conozco y responsable con su carrera y ética aquel o reviste como miembro de la fuerza pública con la que vino a darnos el acompañamiento pertinente, quiero que usted también haga los reconocimientos y en algún momento se lo requiere de que aquí no tipificó ninguna alteración al orden público pertinente. Reiterar también mis felicitaciones a los honorables compañeros que hoy estamos dando le curso y trámite normal y legal al desarrollo y término de esta sección, donde efectuando el abandono que aparte entre otras cosas honorable diputado preservaron la calma, el orden que es lo más importante ilegalmente seguimos continuando dando el trámites de rigor a la sesión convocada para el día de hoy, gozando de una herramienta importante, un miembro de la mesa directiva que todavía estaba vigente fungiendo como segundo vicepresidente honorable diputado Álvaro Orosco esa es la otra constancia que quiero dejar que si no existía ruptura del quórum si abandonando el recinto la primera vicepresidencia y el Sr. Presidente no tenía ningún inconveniente en darle el curso regular que no se requería ni siquiera hacer verificación del quórum, porque no estaba roto en ningún momento y no estando retomado mucho menos se requeriría hacer verificación alguna porque se le dio continuidad al curso normal y fresco a esta sesión. De la misma manera Sra. Secretaria de que aquí se le dio cumplimiento al fallo, que el fallo no se impartió, declaró una nulidad, nos impartió unas directrices y que el fallo no fue motivado, expresaba el Dr. Morelo y que ese cayó la mesa directiva porque no se estableció el régimen de bancada el elección de la mesa directiva en el mes de noviembre, el fallo fue motivado porque no se agotó

ese compromiso diputado López es claro créame que usted no va estar solo aquí tiene un grupo de colegas diputados que hemos tenido la confianza que hemos tenido la decisión y la interesa de respaldar su nombre como candidato para que fuera Presidente y representará como Presidente de la corporación lo que resta de este período, porque sabemos que el trabajo va a va ser productivo, vamos a establecer unos compromisos de respeto con la comunidad magdalenense, esta corporación tienen que dar ejemplo de compostura, tiene que dar ejemplo de buenas actuaciones, tiene que dar ejemplo de buenas acciones a favor de todo los magdalenenses y ese compromiso lo hemos asumido y estamos dispuestos a trabajar para que así se den las cosas, al igual que lo han hecho los compañeros rechazamos enérgicamente el comportamiento de alguno de los colegas en la mañana de hoy. Este es el recinto natural de la democracia en el departamento del magdalena a aquí se hace eta las posturas, la posiciones políticas, las posiciones desde el punto legal y jurídico pero en el marco del respeto, la tolerancia y en el marco de la actuaciones sanas que realmente no pongan en tela de juicio la dignidad de esta corporación los diputados somos de respeto, merecemos respeto y tenemos infundir toda nuestras actuaciones para que se de respeto por parte de todos los que nos han elegido y a los que estamos representando. Yo creo que es repudiable ese tipo de actuaciones dadas por los compañeros y usted como Presidente hoy tiene que hacer respetar nuestro reglamento, tiene que revisar las actuaciones y el comportamiento de ellos en el día de hoy para que se mire y se verifique si hubo algún tipo de comportamiento fuera de lo establecido en el marco del reglamento. Yo creo que lo que ha dicho el compañero porto con respecto al tema de la bancada ha habido suficiente ilustración, yo en primera instancia estuve compartiendo con el Dr. Humberto Díaz porque yo apoyé es su designación como vocero del partido de la "U" en la bancada en la asamblea departamento del magdalena, yo estuve muy atento, muy pendiente de que su designación a la presidencia iba indiscutiblemente a contar con mi respaldo, comí apoyo como miembros de bancada que acaba todo y respeto las decisiones no solamente del partido de la "U" si no también de las leyes colombianas, siempre me he caracterizado por ser un hombre de altura, de respeto a todas las normas, de respeto a la constitución y no podía ser inferior a respetar los estatutos de un partido al cual pertenezco y al cual adherí mi trabajo político y de la cual soy parte activa en estos momentos de la asamblea del magdalena, pero lamentablemente también hay actuaciones de indole de objeción de conciencia frente a las actuaciones y a los acuerdos programáticos que deberían darse en esta corporación, aquí no podemos tomar decisiones de manera arbitraria e irresponsable a decir que voy a apoyar o voy a respaldar el nombre de una persona sin tener en cuenta que es realmente lo que me representa para lo que nosotros hemos elegido como diputados, como diputado del magdalena tengo un compromiso con los magdalenenses, un respeto que tengo que tener con esos más 6000 ciudadanos que eligieron mi nombre y el compromiso que tengo también hoy es que ese plan de desarrollo que esta corporación aprobó en mayoría absoluta, en mayoría total porque sabemos de toda las inquietudes, de todas comunidad magdalenense marginadas en materia de salud, en materia educativa, e materia de vías, en materia de saneamiento básico, ese comprometido y como diputado lo digo hoy ni lo notificó públicamente vamos a trabajar unidos por el magdalena, en eso sí estoy de acuerdo y comparto en el nombre de mi partido unidos como debe ser unidos al entorno a los lineamientos y a los planteamientos que van a beneficiar a todos los magdalenenses, no a los intereses particulares y mucho menos cuando se toman decisiones no argumentadas, a decisiones que no corresponden y lo he dicho a las posiciones de un partido como el partido de la "U" que claramente dice que es un partido de unidad nacional pero que lo primero es lo social en el marco de la sociedad democrática que es el principio fundamental de este partido al cual dignamente represento y lo dije en su momento la decisión del tribunal administrativo del magdalena fue muy clara en cuanto a que se tenía que repetir en la elección porque no fue nominal y pública como lo estableció o el consejo de estado en su sentencia en el momento en que se hizo la consulta se tomó una determinación. Hoy asumo con entereza y consuma responsabilidad mi actuación como diputado frente a lo que se dio a la elección de la mesa directiva, estoy consciente y soy claro porqué lo hice, y lo hice con respeto la constitución y respeto a mi partido y que las objeciones a las cuales haga mención en el día de hoy no me permitieron acoger la decisión que entre otras cosas fue modificada en este recinto a última hora, faltando pocos minutos para hacer la elección, yo creo que no es ético y tampoco corresponde a los principios de los partidos venir a cambiar decisiones que fueron tomadas en el marco de una reunión de bancadas en últimos minutos porque ahí están los tachones del acta, ahí estaré menda dura del acta, y yo repito y tenía claro que tenía que asumir la decisión

20

39

que es nuestro compañero diputado Robinson Morelo del partido Verde que de manera si fraudulenta, si atentando contra el derecho, atentando contra la ley se lleva los documentos y se los arrebató de la manera que todos ustedes se dieron cuenta a la Dr.<sup>a</sup> Nohora Pertuz, situaciones como ésta no podemos seguir presentando en la asamblea del departamento del magdalena. Es que definitivamente yo también quiero llamarlos a la cordura, quiero decirle a esos compañeros que en otrora tuvimos lucha que en el tema político dos más dos no son cuatro y que hoy podemos tener acuerdos políticos en virtud de conseguir un objetivo para el magdalena, para nuestros electores, pero no puede ser posible que por esas diferencias políticas hayan llegado hasta el punto de crisis en donde quieren tener hundida al asamblea del magdalena, juego para el que no me voy a prestar. He sido una mujer de decisiones y como mi partido de deyecciones radicales por eso hoy acompañó esta nueva mesa directiva de manera decidida y consideró que estamos actuando como la ley lo manifiesta, de acuerdo a la ley, yo me entiendo las razones que tienen nuestros compañeros Humberto Díaz costa, Robinson Morelo el mismo Presidente que de manera sumisa, una persona que conocemos de su grado de altivez y dejó que aquí se presentará este show un mediático que definitivamente lo que nos deja es muy mal visto ante la opinión pública del departamento del magdalena. Yo llamo a la cordura a todos mis compañeros y les digo que estamos para dar ejemplo, ejemplo de cordialidad, ejemplo de compañerismo, ejemplo de hacer bien la política y este es un ejercicio democrático que lo hemos hecho ajustado a la ley y al derecho, en este recinto que es el natural de la democracia del departamento del magdalena, aquí se eligen por mayoría y aquí esta una mayoría, eligiendo una mesa directiva por lo tanto es una mesa directiva que sea elegido acorde a la ley y nadie manifestar lo contrario, estamos acostumbrando aquí a través de leyes baratas queremos ganar nos las dignidades y eso no puede ser posible; tenemos que seguir trabajando por el bienestar de este departamento y dejarnos de ocupar en los beneficios personales que queremos adquirir, ni siquiera como colectividad si no que ya están pensando única y exclusivamente en su bienestar individual. Yo conmino compañeros a los que hoy se encuentran en esta sesión, los que permanecieron para que trabajemos de manera unida y decidida Sr. Presidente en sacar cada uno de los programas que el Sr. Gobernador del departamento del magdalena tiene para el bienestar de nuestra región, para que los niños, para que las mujeres puedan participar de la oferta de políticas públicas que están en el plan de desarrollo departamental, para que toda las inversiones que se van a realizar en este año y que ya se han venido realizando vayan en beneficio de nuestro departamento eso debe ser el norte de la política del departamento, eso debe ser el norte de los diputados del magdalena, el trabajar de manera mancomunada pero también decidida para lograr esos objetivos, no debería ser el show mediático de baja categoría, que no nos queda irregular a personas que tienen una profesión que son además unas dignidades a nivel departamental esto no es ejemplo para la juventud que también quiere aspirar en un futuro a la política de nuestro departamento, los llamó a la cordura sé que son momentos de efervescencia y calor pero definitivamente no se puede apelar a tan bajos y sucios argumentos y herramientas para colocar en tela de juicio la a una debilidad y el buen nombre de ningún miembro, compañeros de esta asamblea del departamento del magdalena porque rechazó de manera vehemente y fehaciente, lo que hoy hizo en esta asamblea el diputado Humberto Díaz Costa no tiene nombre, no tiene nombre y lo rechazó porque jamás tampoco hubiera permitido que el hubieran hecho con el. En todo caso hay que llamarlos a la cordura y decirles que aquí a hay siete compañeros dispuesto a trabajar con ellos como lo hemos hecho en otras oportunidades de la mano con el ellos, pero también de la mano con un gobierno que quiere sacar este departamento adelante y que nosotros vamos a seguir dándole toda las herramientas y el apoyo para que así suceda, porque aquí lo que nos interesa nosotros es el bienestar de nuestro departamento". Toma la palabra el diputado Anselmo Marín. " quiero primera instancia a felicitarlo Sr. Presidente por la designación de la que fue objeto en el día de hoy por parte de la mayoría de esta corporación, al igual que los compañeros primer vicepresidente y segundo vicepresidente y a la secretaria General felicitaciones, sabemos que vamos a estar bien representados con este grupo de directivos de la mesa que representa la asamblea del magdalena tenemos toda la confianza diputado López que usted es una persona que conoce en primera instancia como persona y como político las necesidades de este departamento puesto que usted las ha vivido en su región, y sabemos que con entereza, con dignidad y con altura va a hacer todo lo que esté a su alcance para que de la mano con el gobierno departamental y las iniciativas que se puedan dar ante el gobierno nacional tengamos la oportunidad que esta corporación le pueda brindar a todos los magdalenenses la solución a mucho de los problemas que actualmente viven en materia social,

27 \*  
40

7:30 PM Dr. Roncallo usted tiene ahí en su chat la convocatoria como le decía que la hora tentativa sería las 7:30 entendiéndolo que pudiera tener compromisos familiares o calamidades para que fijara ella la hora de esta convocatoria y en presencia del veedor departamental y con el acompañamiento telefónico del peor nacional suscribimos el acato 001 donde la mayoría de los miembros de la corporación asamblea departamental del magdalena que conformamos una bancada este icono implementada tomamos una decisión y a esa hora, lástima que no hubiera podido asistir porque sea la Dr.<sup>a</sup> Martha hubiera dicho que ella pretendía aspirar a la presidencia de esta corporación ahí era nuestra obligación de haber hecho el acta de compromiso que indudablemente que hubiéramos respaldado su aspiración, por supuesto quién mejor que una dama de mi partido para que llegara a la presidencia de esta corporación, pero a esa hora no se hizo presente, a esa hora le llegó la petición formal del Dr. Jorge Luis López Aguilar y decidimos a hacer una coalición política pidiendo una representación de la mesa directiva y tal como dice el acta 001, que yo no tengo que exhibir en esta corporación porque eso son documentos que le competen únicamente a nuestra colectividad, aquí lo único que le compete es presentar una comunicación formal donde el directorio departamental que presido el acompañamiento de la bancada mayoritariamente hablando tomó una decisión y seré un o responsable por supuesto que sere responsable; las coaliciones no se hace individualmente ni por fuera de la bancada esto yo no lo puedo permitir con todo respeto de mi colega que a última hora aceptará postulaciones del partido verde y del partido de unidad nacional, tenía que haberse concertado en el directorio departamental anoche y si alguien se está saliendo estatutariamente, jurídicamente de las decisiones del partido entonces con todo respeto lamentó que la colega Martha López haya aceptado esa postulación y las investigaciones insisto ahora sí que este año sea llevado a la fiscalía, procuraduría y a los tribunales disciplinarios del partido liberal porque yo no estoy actuando aquí en contra de mis estatutos ni de la constitución política colombiana, yo no soy arbitrario, yo soy coherente y cuerdo con lo que digo y con lo que hago y cuando no se, porque no soy abogado pues me asesoró de los que saben y por supuesto que hice la consulta, por eso me atreví actuar de frente sin violentar la constitución, las leyes ni el régimen de bancada, por eso me siento sorprendido del comportamiento de los colegas que vienen a exigir como si fueran autoridad pública y administrativa que se respete el régimen de bancada, aquí nadie la ha violentado y que sean los tribunales disciplinarios del partido, el tribunal de ética o la justicia ordinaria del que quiera el que evalúa cuales fueron las actuaciones de la corporación en el día de hoy. Aprovecho para llamar a la cordura y el respeto a los compañeros que abandonaron el recinto en plena votación, violentan el reglamento interno incurriendo en posibles situaciones disciplinarias como haberse llevado los registros de la secretaría General de una manera abrupta., Aquí tenemos que trabajar unidos por el departamento del magdalena, independiente del partido, del color, ya estamos elegidos en esta corporación para defender los intereses de nuestro departamento, para acompañar a un gobierno departamental, un gobernador que también nació en esta corporación conoce las necesidades del departamento y si nos vamos a pasar de demanda en demanda muy seguramente estese tranquilo Dr. López que estamos actuando de buena fe, de frente al departamento con la prensa, con la verdad y de aquí para adelante deseándole éxito, prosperidad al departamento del magdalena y a usted que Dios le ilumine para que tengamos la sabiduría de poder adelantar acciones en beneficio de los que nos eligieron". Toma la palabra el Presidente diputado Jorge López. " gracias a usted honorable diputado por sus deseos y créame que esta mesa directiva de la cual usted ha depositado su voto de confianza dignificar han responsablemente toda esta misión que ustedes han encomendado en ella. " toma la palabra la diputada Claudia Aarón. " felicito y saludo con orgullo a la nueva mesa directiva de la asamblea del departamento del magdalena precedida dignamente por usted Sr. Diputado Jorge Luis López Aguilar, en la primera vicepresidencia en Dr.<sup>a</sup> Álvaro Orosco y en la segunda vicepresidencia el Dr. Alexander Roncallo, considero que tienen todas las calidades profesionales humanas y políticas por haber obtenidos estas dignidades al interior de nuestra дума departamental como también a la secretaria de nuestra asamblea la Dr.<sup>a</sup> Nohora Pertuz Crespo que nos ha acompañado desde que iniciamos, pero que consideramos que con su labor por su trabajo, por sus condiciones de mujer aguerrida y luchadora también debía tener la oportunidad de repetir ella como secretaria de la asamblea del magdalena. Al igual que mi compañero Francisco Porto me sumo y a esa voz de protesta, pacífica a esa voz de protesta decente que debemos dar nosotros ejemplo a la sociedad del magdalena, a la comunidad que nos eligió; aquí no podemos estar resolviendo nuestros problemas que son netamente políticos por vía de hecho y hoy quedo asombrada ante la posición de un abogado

27 

41

Oscar se ausentó del recinto Sr. Presidente. Aarón Viloria Claudia. Vota por Nohora Pertuz Crespo. La Secretaria dice. Seguimos con el Partido Conservador. Jorge Luis López Aguilar mi voto es por Nohora Pertuz Crespo. Alex Velásquez Alzamora se ausento del recinto Sr. Presidente. Partido Verde Morelo Robinson se ausento del recinto. Partido MIO, José Domingo Dávila Vota por Nohora Pertuz Crespo Partido PIN Álvaro Orozco Vota por Nohora Cecilia Pertuz Crespo. La secretaria informa: ya votaron todos los Honorables Diputados Sr. Presidente. El Presidente dice: Señora Secretaria sírvase certificar cual fue el resultado de la presente votación. La Secretaria dice: Sr. Presidente un solo postulado. Nohora Pertuz Crespo siete votos a favor por lo tanto la Asamblea Departamental ha decidido que el Secretario General de la Corporación sea Nohora Pertuz Crespo. El Presidente dice: debido al resultado se declara oficialmente la elección de la Sra Nohora Pertuz Crespo en el cargo de Secretaria. El Presidente toma el juramento de rigor a la Sra. Nohora Pertuz Crespo como Secretaria General de la Corporación, quien inmediatamente toma posesión de su cargo. El Presidente pide a la Secretaria continuar con el orden del día. Punto IV.- Lectura de Comunicaciones. La Secretaria informa que no hay comunicaciones sobre la mesa. Punto V.- Propositiones y Varios. La Secretaria informa que no hay Propositiones sobre la mesa. Varios. Toma la palabra el diputado Alexander Roncallo. "Agradecerle a los colegas que me brindaron esta oportunidad y de cara al departamento tenga la plena seguridad que estábamos es para servirle a nuestro departamento, a nuestra gente y también recibo con tristeza el comportamiento de esos colegas que hoy ellos y han violado el reglamento, ellos y han violado la ley porque nadie se puede ausentarse cuando estamos en votación así lo prevé el artículo 183 de nuestro reglamento interno. Invité a los colegas a que nos respetemos y que cada uno es responsable de sus actuaciones frente a su bancada no tenían el porqué por ejemplo un diputado imponer que se cumpla lo que ha decidido otra bancada, en fin son circunstancias que si usted bien observan en unos momentos se aplicó una bancada para una circunstancias en otras para otras y son cosas que no se ven bien a la luz y a la gente de nuestro departamento". Toma la palabra el honorable diputado Francisco Porto. "antes de iniciar mi intervención quiero felicitar a la nueva mesa directiva de esta corporación conociendo la idoneidad y la responsabilidad con que han venido desarrollando sus actuaciones dentro de la misma no me cabe la menor duda de haber actuado y haber respaldado el nombre de compañeros que muy seguramente le van a dar un dinamismo a esta corporación. Me intervención va orientada y me hubiera gustado mi ex Presidente, colega y gran amigo Alex Velásquez me hubiera permitido el derecho a la réplica cuando el diputado Humberto Díaz se refería a las actuaciones de bancada, si bien es cierto el partido liberal del cual soy Presidente del directorio departamental desde agosto del año 2006 no tiene implementada como tal la bancada ante la Asamblea Departamental del Departamento del Magdalena, no es menos cierto que las bancadas se conformaron el día de la elección, cuando salimos elegidos Diputados por este departamento y no es menos cierto que como no se haya hecho allegar a esta corporación un documento que la protocolice como tal, no nos obligue a actuar dentro del régimen de estatutos que nuestra colectividad ha aprobado y ha modificado, que conozco que he participado en todos los congresos y conozco sus modificaciones y jamás y nunca lo he violentado, mucho menos en este caso; entonces a mi no me va a venir ningún miembro de ningún partido a enseñar cómo tengo que comportarme porque yo he sido liberal desde que nací; en esta corporación el Dr. Humberto Díaz se ha dedicado a darnos clases de leyes y a exigirnos moralismo cuando no voy a entrar ni mucho menos en el mismo juego que cayeron cuando pretendieron ensuciar su nombre Sr. Presidente, cada quien en su conciencia con sus actuaciones. El partido liberal me ha dado las facultades para organizar los directorios municipales, el partido liberal la dirección nacional me ha dado las facultades para conformar listas de asamblea, conformar listas de 29 municipios y el distrito capital al consejo y para avalar a los diferentes alcaldes municipales y hoy no hay un solo alcalde del departamento del Magdalena que haya sido avalado por el directorio departamental que he venido presidiendo que esté en curso investigación alguna, yo sí soy cuerdo, coherente, objetivo y claro a la hora de actuar por eso acogiendo el fallo del Tribunal Contencioso del Magdalena, de Santa Marta que decía en uno de sus apartes que había que actuar en bancada ayer infructuosamente por todo los medios tecnológicos acudí para convocar a la bancada del partido liberal conformado en esta corporación por la compañera y amiga Martha López, Alexander Roncallo y mi persona y no entiendo si fue una falla tecnológica premeditada o que pero fui eliminado del pin del blackberry tecnología que permite hoy hacer este tipo de comunicaciones, y estuvimos en la sede en departamental del directorio en la avenida del libertador con la calle 16B - 81 a las

2

42

López Castillo se ausentó del recinto en votación Sr. Presidente, Porto Infante Francisco José Vota por Álvaro Orozco. Roncallo Miranda Alexander Alberto, Vota por Álvaro Orozco. Terminamos Sr. Presidente con el Partido Liberal. Y seguimos con el Partido Cambio Radical. Andrade Oscar se ausentó del recinto en votación Sr. Presidente. Aaron Viloría Claudia Patricia. Vota por Álvaro Orozco. Partido Conservador. Jorge Luis López Aguilar Vota por Álvaro Orozco, Velásquez Alzamora Alex Antonio se ausentó del recinto Sr. Presidente en votación. Seguimos con Partido Verde Sr. Presidente Morelo Robinson se ausentó del recinto en votación, José Domingo Dávila del Partido MIO Vota por Álvaro Orozco. Diputado Álvaro Orozco por el Partido PIN Vota por Álvaro Orozco. La Secretaria informa: que ya esta toda la votación, existen siete el Presidente dice: Sírvase certificar cual fue el resultado Sra. Secretaria. La Secretaria Responde: un solo postulado a la Vicepresidencia con 7 votos de los 7 diputados a la Primera Vicepresidencia. El Presidente dice: queda elegido oficialmente el Honorable Diputado Álvaro Orozco a la primera vicepresidencia para el resto del periodo del año 2013. El Presidente toma el juramento de rigor al diputado Alvaro Orozco como primer vicepresidente de la corporación, quien inmediatamente toma posesión de su cargo. Presidente pide a la secretaria continuar con el orden del día. Elección de Segundo Vicepresidente. del 13 Abril al 31 de Diciembre del año 2013 Sr. Presidente. El Presidente dice que se abren las postulaciones para la elección de Segunda Vicepresidencia para el resto del periodo del año 2013. Toma la palabra el Diputado Álvaro Orozco y dice: postulo como segundo Vicepresidente al Doctor Alexander Roncallo Miranda. El Presidente dice que siguen abiertas las postulaciones, no hay más postulaciones se cierran por lo tanto Sra. Secretaria bajo la misma dinámica que se viene implementando para cada una de las dignidades sírvase dar el trámite a la consignación de los votos. La Secretaria dice: iniciamos con la bancada de la "U". Díaz Costa Humberto Alfonso, se retiró del recinto. Gómez Ceballos Adolfo Mario se retiro del recinto. Marín Perea Anselmo Rafael. Vota por Alexander Roncallo Miranda para el cargo de Segundo Vicepresidente. La Secretaria dice: Señor Presidente seguimos con el Partido Liberal. López Martha se retiró del recinto Sr. Presidente, Porto Infante Francisco Vota por Alexander Roncallo. Roncallo Alexander Vota por Alexander Roncallo. La Secretaria dice: Terminamos con el Partido Liberal. Seguimos con Cambio Radical Sr. Presidente. Oscar Andrade se retiro del recinto Sr. Presidente. Aaron Viloría Claudia. Mi Voto es para Alexander Roncallo. Partido conservador. Jorge Luis López Aguilar mi Voto es para el Dr. Alexander Roncallo, Alex Velásquez Alzamora seretiro del recinto Sr. Presidente. Seguimos con el Partido Verde Morelo Robinson se retiro del recinto Sr. Presidente. Partido MIO, José Domingo Dávila mi Voto es para el Honorable Diputado Alexander Roncallo. Por el Partido PIN Álvaro Orozco mi Voto es para Alexander Roncallo. La secretaria informa: Sr. Presidente ha terminado la votacion de los Honorables Diputados para la Segunda Vicepresidencia. El presidente dice: Sírvase hacer la certificación de cual fue el resultado de los votos de cada uno de los Diputados. la Secretaria dice: Sr presidente un solo postulado el Diputado Alexander Roncalloy siete votos por lo tanto la Asamblea ha decidido que su Segundo Vicepresidente sea el Honorable Diputado Alexander Roncallo. El Presidente dice: se declara entonces la elección felicitamos al Doctor Alexander Roncallo como nuevo Segundo Vicepresidente de la Mesa Directiva para el resto del periodo 2013. El Presidente toma el juramento de rigor al Diputado Alexander Roncallo como Segundo Vicepresidente de la corporación, quien inmediatamente toma posesión de su cargo. El Presidente pide a la Secretaria continuar con el orden del día. La Secretaria dice: Señor Presidente continuamos con la postulación, elección y juramentación de Secretario General para lo que termina del año 2013. El Presidente dice que se abren las postulaciones para la dignidad de Secretaría General para el resto del período vigencia 2013. Toma la palabra la Diputada Claudia Aaron. "Quiero postular para Secretaria de la Asamblea Departamental del Magdalena a la Doctora Nohora Pertuz Crespo del partido PIN. Toma la palabra el diputado José Domingo Davila "Para presentar también la postulación de la Dr. Nohora Pertuz pero ya se hizo". El Presidente dice no hay mas postulaciones Sra Secretaria se cierran las postulaciones por favor sirva darle lectura y registro de todos los votos de todos los Honorables Diputados presentes en el recinto. La secretaria dice: Bancada del Partido de la "U". Díaz Costa Humberto, se ausento del recinto Sr. Presidente. Gómez Adolfo se ausento del recinto. Marín Perea Anselmo Rafael. Mi voto para la Secretaria General por la Dra Nohora Pertuz Crespo. la Secretaria dice: Continuamos con el Partido Liberal Sr. Presidente. López Martha seausento del recinto, Porto Infante Francisco Vota por Nohora Pertuz Crespo. Roncallo Miranda Alexander Alberto Vota por Nohora Pertuz. La Secretaria dice: Continuamos con el Partido Cambio Radical. Andrade

2<sup>a</sup> A  
43

se las entrego al Presidente, no me retiro porque hay Siete Honorable Diputados, y soy funcionaria de la Asamblea y ese es el reglamento. Interviene la diputada Claudia Aaron y dice: Continúe Sr. Vicepresidente con la elección de Presidencia. (No se entiende). Toma la palabra el Diputado Álvaro Orozco. "Señores Agentes de la policía en estos momentos estoy asumiendo como Presidente de la Corporación están los Honorables Diputados y esta el Segundo Vicepresidente presente, soy la autoridad aquí, mientras exista quorum en estos momentos, abandonando el Presidente el recinto, el segundo vicepresidente asume como Presidente. Toma la palabra el diputado Jorge López. " para una moción de orden para darle curso que está en votación y faltan tres diputados aun por votar. El Presidente pide a la secretaria continuar con el orden del día y seguir con la votación. Toma la palabra el diputado Francisco Porto. " Sr. Vicepresidente que está asumiendo de Presidente de la sesión del día de hoy, aquí está la plenaria, aquí hay mayoría aquí hay siete honorables diputados y le voy a exigir al que maneja al Audio y que haga el favor y no le vaya a meter la mano, que durante el tiempo que no estuvo en esta corporación siempre funciono y sigamos continuando con la votación que el Audio queda suficiente de la votación que se va hacer" continúa el Presidente vamos a seguir con la votación faltan tres honorables diputados por votar, interviene la Secretaria y dice que de un receso de dos minutos porque se llevaron todo lo de Secretaria. El Presidente dice, no vamos ha hacer receso Sra Secretaria. está el Audio y se puede consignar después en el acta. La secretaria dice: que seguimos con la votación y llama a lista al diputado Dávila Morales José Domingo, Vota por Jorge Luis López Aguilar. Diputado Álvaro Orozco del partido PIN, Vota por el Diputado Jorge Luis Lopez Aguilar. La secretaria informa que esta ya toda la votación y dice que va hacer el recuento de cuantos votos tiene cada uno. Interviene el presidente y dice que hay audios que serán enviados también a la fiscalía. La Secretaria informa que hay siete Honorables Diputados a favor de la Presidencia del Doctor Jorge Lopez y seis a favor de la diputada Martha López por lo tanto el Diputado Jorge López por decisión de los honorables diputados gana la presidencia de la asamblea. El Presidente toma juramento de rigor al Diputado Jorge López quien jura cumplir fielmente su deber y asume inmediatamente el cargo de la Presidencia. El Presidente pide a la Secretaria continuar con el orden del día. Elección de Primer Vicepresidente, el Presidente dice: Honorables Diputados quiero manifestarles que el mecanismo va ser el mismo votando por bancadas se va a ir llamando a lista y la votación será nominal y pública por lo tanto se abren las postulaciones a partir de este momento. Toma la palabra el Diputado Francisco Porto. " tal como consta en el acta 001 del partido liberal del día de ayer me permito postular para la primera vicepresidencia al Honorable Diputado Alexander Roncallo. Toma la palabra el Diputado Alexander Roncallo "Recibo con mucha emoción la postulación que me hace el Diputado Francisco Porto, efectivamente en el día de ayer el Honorable Diputado Francisco Porto y yo teníamos programado una reunión para las horas de la tarde de la cual si invito a la Dr.<sup>a</sup> Martha López, inicialmente el Partido Liberal tenía unas conversaciones adelantadas con el Dr. Alex Velásquez el cual como lo manifestó el Diputado Humberto Díaz renunció a esa aspiración antes de ser postulado, nosotros sanamente levantamos un acta en la cual yo manifesté la intención de conservar el espacio que tenía la Diputada Martha Luz López por lo cual le propuse al Diputado Porto que me apoyará a la Primera Vicepresidencia, quiero manifestarle a todos los colegas que nosotros hemos actuado transparentemente ante el partido y que nosotros no somos ningunos delincuentes, ni unos rateros como lo calificó el diputado Morelo que actuábamos once o. doce de la noche fue una situación extraordinaria donde el candidato que inicialmente íbamos a apoyar no aspiro, la Dr.<sup>a</sup> López sin consultar antes de iniciar la sesión en el día de hoy la postulan miembros de otros partidos y no la está postulando el partido liberal, porque nosotros no concertamos previamente con ella porque tratamos de contactarla por todos los medios, y no fue posible por lo tanto hoy yo renuncio a esa postulación que me hace el colega Porto porque soy un hombre transparente y propongo y postulo al colega Álvaro José Orozco". El Presidente dice que siguen abiertas las postulaciones, Sra Secretaria no hay más postulaciones se cierran las postulaciones por lo tanto dele inicio al llamado para la consignación de los votos de los Honorables Diputados. La Secretaria pregunta: Señor Presidente utilizamos el mismo orden y por bancada cierto. El Presidente dice; la misma dinámica para toda las dignidades que se van elegir en el día de hoy. La secretaria llama a lista bancada del Partido de la "U". Díaz Costa Humberto Alfonso, abandonó el recinto Sr. Presidente. Adolfo Gómez del Partido de la U abandonó el recinto Sr. Presidente en votación. Diputado Marín Perea Anselmo Rafael. Vota por el Dr. Álvaro Orozco. Terminamos con la Bancada de la U y seguimos con el Partido Liberal. Martha Luz

24 8

44

consideró que reúne toda las calidades, morales, como amigo, como político, como persona para aspirar a esta dignidad en nuestra duma departamental". Toma la palabra el Diputado Oscar Andrade. "Como miembro del partido Cambio Radical quiero postular y respaldar el nombre de la Dr.ª Martha Luz López para que represente esta corporación, estoy postulando a la Doctora en el cual como miembro del partido la respaldo totalmente conociendo todas sus cualidades y que para el tiempo que falta en este período constitucional nos represente a dicha corporación". El presidente pregunta si existen mas postulaciones, anuncio que se van acerrar las postulaciones, quedan cerradas las postulaciones para la Presidencia de la Asamblea Departamental del Magdalena, en consecuencia se inicia la votación con la bancada, iniciaremos con la Bancada de la Unidad Nacional o partido de la "U". Sírvese Señora Secretaria de forma nominal hacer el llamado a los integrantes de la misma para que manifiesten su voto a la presidencia de la Asamblea. Toma la palabra el diputado Anselmo Marín. "Presidente una inquietud sobre el procedimiento va a quedar constancia escrita de la votación, no debe quedar resumida en un papel. Responde el Presidente es pública y está en el Audio y en su momento se levantara el acta, es pública. Interviene el Diputado Mariny dice: es pública y sería conveniente que quedara el soporte del documento. Continúa el Presidente diputado Alex Velásquez Noes pública y nominal. Toma la palabra el diputado Humberto Díaz. "Perdón antes de votar Sr. Presidente por procedimiento pienso que debe nombrar una comisión escrutadora que de el resultado quien ganó, quien perdió responde el Presidente si es pública no es necesario diputado designar una comisión escrutadora en la secretaria se llevará precisamente el conteo. Sírvese Sra. Secretaria llamar a los miembros de la bancada de la "U". Díaz Costa Humberto Alfonso, Vota por Martha Luz López. Gómez Ceballos Adolfo Mario Vota por Marta Luz López. Marín Parea Anselmo Rafael. Vota por Jorge Luis López Aguilar. La Secretaria informa que ya votaron todos los miembros de la bancada de la "U" Sr. Presidente. el Presidente dice: llamamos a la votación al Partido Liberal Colombiano, sírvase llamar a sus miembros. La Secretaria a lista: López Castillo Martha Luz Martha, Vota por Martha Luz López, Porto infante Francisco José Vota por Jorge Luis López Aguilar Roncallo Miranda Alexander Alberto, Vota por Jorge Luis Lopez Aguilar. La Secretaria informa que ya votaron todos los miembros del partido Liberal. Dice el Presidente: sírvase llamar al Partido Cambio Radical. La Secretaria llama a lista: Andrade Palacio Oscar José Vota por Martha Luz López. Aarón Viloria Claudia Patricia. Vota por Jorge Luis López Aguilar. La Secretaria informa que ya votaron todos los miembros del partido Cambio Radical Sr. Presidente. El Presidente dice Miembros del Partido Conservador. La Secretaria llama a lista: López Aguilar Jorge Luis Vota por Jorge Luis López, Velásquez Alzamora Alex Antonio Vota por Martha Luz López Castillo. La Secretaria informa: ya votaron todos los miembros del partido Conservador Sr. Presidente. El Presidente dice Seguimos con el Partido Verde, la Secretaria llama a lista: Morelo González Robinson Vota por Martha Luz Lopez y deajo constancia que se está violando nuevamente el régimen de bancada en esta corporación porque otra vez vamos a incurrir en la misma situación de la vez pasada que van a demandar esta mesa, la mesa directiva porque el partido de la "U" sucede que va a votar en contra, el Sr. Anselmo Marín aquí está tratando (no se entiende). Continúa el Diputado Morelo. Tienen que respetarla, entonces a que estamos jugando (No se entiende) El Presidente dice orden en el recinto. Continúa diciendo el Diputado Morelo tienen que respetarla. El diputado Humberto Díaz dice tienen que respetarla la ley de bancada Sr. Presidente. Continúa el diputado Morelo entonces no queremos incurrir en lo mismo errores, no hay garantías entonces todo el mundo hace lo que le da la gana, entonces como esta la situación no Señor yo solicito que se suspenda esto vamos a incurrir en el mismo error (no se entiende) cuantas demandas vamos a tener aquí ( no se entiende) en la misma circunstancia aquí hay un irrespeto a las colectividades, no se puede seguir atentando contra la democracia Sr. presidente. Toma la palabra el diputado Humberto Díaz " Sr. Presidente usted tiene que exigir a los miembros de bancada que se cumplan los estatutos del partido". El Presidente dice: suspendo la sesión, se suspende la sesión: (No se entiende). Interviene la Secretaria general y dice: Señor Presidente no puedo suspender la sesión, (no se entiende) hay siete (7) Honorables Diputados. (no se entiende), En estos momentos se retirarn de recinto los Honorables Diputados Alex velasquez Alzamora, Marta luz Lopez Castillo, Humberto Diaz Costa, Robinson Morelo, Oscar Andrade Palacio y Adolfo Mario Gomez. Asume la Presidencia el Segundo vicepresidente Diputado Alvaro Orozco y pide a la secretaria verificar el quórum, la Secretaria dice: si Sr. sigue la votación pero antes quiero dejar publico que me han tomado de manera violenta los documentos de la Secretaria, que solamente corresponden a la Secretaria General, las tomo el Diputado Robinson Morelo y

23 R  
415

Diputado Humberto Díaz Costa, Hoy Presidente existe en curso en la fiscalía de Plato un proceso de un tema comercial de un predio el cual poseo en la jurisdicción del municipio de Ariguani, inmediatamente en el mes en el año anterior apenas se dio lo de ese fallo precisamente a las personas en que puse en conocimiento, por su conocimiento fue al Dr. Humberto Díaz Costa y al Dr. Robinson Morelo hoy no se puede decir que hubo un cambio de decisión por notificación partidista y es muy bajo que hoy se pretenda de pronto colocar en tela de juicio la integridad y la honorabilidad que hoy reviste mi nombre sobre todo cuando ese es un fallo que fue apelado con todos los argumentos de hecho en su momento y que por lo tanto no fue ejecutoriado y que dentro de la apelación misma se le solicito de manera urgente al CTI que aplicará las pruebas grafológicas porque el argumento de ese fallo Dr. Humberto Díaz Costa quiero decirle por parte del demandante hacia referencia a una falsedad en una escritura y casualmente Sr. Presidente gracias a Dios porque es justo y es el único que tiene y puede hacer justicia en el mundo no usted Dr. Humberto Díaz Costa y mucho menos el partido de la "U", acaba de fallar y ya está en manos del Sr. Fiscal las pruebas grafológicas en favor de Jorge Luis el negro López donde determinaron de que son veraces las firmas de la persona que demandó al negro López y que hoy es ella quien está inmersa en un lío de orden penal por falsedad, por aducir en una demanda que esa no era su firma, ni en la promesa de venta ni mucho menos en escritura del predio y el CTI, falla una prueba grafológica positiva, desvirtuando por completo mi responsabilidad penal en lo concerniente, que hay que esperar los términos porque fiscal dentro de su trámite de rigor debe darlo, pero ese fallo Dr. Humberto Díaz Costa también me otorgó a mi porque es potestativo la apelación y por lo tanto no está ejecutoriado y a Dios Gracias la justicia se hizo ver y hoy puedo demostrar tranquilamente de qué no existe responsabilidad alguna en eso. Si me permite Presidente complemento para no intervenir más quería simplemente hacer una claridad. Ok". Toma la palabra el Diputado Robinson Morelo. " Yo sí quiero hacer énfasis en un tema porque es que nos ha pasado en esta corporación y es simplemente una advertencia para curarnos en salud, la otra vez cuando se presentó un proyecto de ordenanza para dar unas facultades al Sr. Contralor y que está sujeto a una demanda yo nose si ustedes se acuerdan ante consejo de estado, una demanda por conflicto de competencias que era simplemente una demanda de orden administrativo les advertí que no votáramos eso así hasta que el fallo saliera, que tal que el fallo fuera adverso y el tiempo me dio la razón y evite que nosotros hoy estuviéramos incurso en una extralimitación de funciones y un prevaricato por acción o por omisión y esto quiero advertir hoy a los compañeros que van a tomar una decisión, porque uno es responsable ante la ley por acción u omisión yo les doy el beneficio de la presunción de inocencia al Dr. López que es mi gran amigo lo conozco pero es que el problema que está subgerisis Dr. López y mientras no haya un fallo en firme y usted tiene en estos momentos una medida cautelar que está connotada con una sanción pecuniaria, pero que tal que el fiscal en su valoración desestime esa prueba y termine condenándolo, entonces ojo lo que dice la constitución y la ley uno es responsable por acción u omisión y estaríamos nosotros incurriendo en una falta gravísima al elegir una persona que efectivamente llegare a tener una situación de presunta punibilidad, ese es mi llamado de atención, simplemente yo lo llamo a la reflexión para que no vaya incurrir a sus compañeros y a esta corporación en una situación que posteriormente pueda generar prejuicios de orden disciplinario y de índole penal, eso era lo que yo quería yo observar y dejó la constancia en ese sentido". Toma la palabra el Presidente, le pido a las barras que conserven la compostura si son tan amables, por favor conserven la compostura. Toma la palabra la Diputada Martha López. " Gracias Sr. Presidente. Quiero que mi partido me acompañe como lo manda la ley de bancadas y nuestros estatutos a fin de no incurrir en faltas penales y disciplinarias por ello invito al Dr. Francisco Porto Infante y al Dr. Alexander Roncallo Miranda a que reconsideren su decisión ya que he sido postulada por el partido de la "U" y el partido Verde a la presidencia de la Corporación, es por la candidatura". El Diputado Francisco Porto pide la palabra, el Presidente pregunta que si es para postulaciones y el Diputado responde No, pero tengo unas consideraciones puntuales toda vez que soy el Presidente del directorio del partido liberal y vuelve y pregunta el Presidente para postulaciones?. El Diputado Porto Responde No. Piden la palabra la diputada Claudia Aarón y el Presidente pregunta que si es para postulaciones y ella responde Si Sr. Presidente. Toma la palabra la Diputada Claudia Aarón. "Como miembro del partido Cambio Radical quiero postular para Presidente de la asamblea departamental del magdalena por sus calidades como persona, por ser nuestro amigo, un gran político un líder de este departamento al Dr. Jorge Luis López Aguilar diputado del departamento del magdalena, quiero postularlo porque

2

416

esa misma manera hoy he declinado yo para que sea un miembro del partido liberal quien postule su nombre como candidata a la presidencia de la asamblea, también le quiero recordar a los miembros del partido liberal que si existe un candidato de una colectividad no se puede votar por otro candidato que no corresponda a esa colectividad y eso si es claro y también me gustaría que la fiscalía investigue porque si es que yo pertenezco a un partido y soy candidato a la alcaldía por decir algo ningún miembro de esa colectividad puede votar por otro candidato de otro partido y mucho menos en una corporación donde la votación va ser nominal y publica, porque aquí cada persona tendrá que decir como vota, aquí no hay nada por debajo de la mesa' porque eso previo el constituyente y el legislador cuando llego y creo la ley de bancada, no señor usted tiene compromiso con las personas que lo eligió vote públicamente nada de secreto y en esos términos el tribunal acogiendo las tesis del consejo de estado revoco la elección de los dignatarios de la mesa directiva, por eso los otros miembros del partido liberal, si la doctora Martha López decide aceptar la postulación que el partido de la U y el partido verde le hace hoy tendrán que votar por la doctora Martha Luz López, no podrán votar por un candidato diferente de la bancada, y a los amigos de la bancada, el doctor roncallo al doctor infante los invito para que después no digan que es que el doctor Humberto Díaz o la colectividad no me previeron a mi que no podía salirme de las desiciones de bancadas y no puedo votar por unas personas que no sea de la colectividad, porque el doctor roncallo si conoce bien la norma y el doctor porto infante no puede justificar que es que yo desconocía la ley, porque el código civil en su articulo 3 lo prevee claramente, el desconocimiento de la ley no exonera de responsabilidad y de aparte desconocer la normatividad hoy le estoy haciendo el llamado a la cordura y a que se sometan al imperio de la constitución y la ley y del régimen de bancada porque la ley de bancada es una ley; el partido de la U tuvo la mejores intenciones de votar por el doctor Jorge Luz López Aguilar, pero cuando estábamos tomando las decisiones nos llego una sentencia y con base en esa sentencia tuvimos que declinar de poderlo respaldar y esta corporación tampoco puede respaldar ni llevar como presidente una persona que tenga problemas con la justicia, a nuestra oficina cuando estábamos debatiendo quien iba a ser el candidato del partido de la U a la presidencia de la Asamblea recibimos por parte del doctor Adolfo Gómez Ceballos una decisión tomada por la fiscalía 29 delegada ante el juzgado promiscuo del circuito de plato magdalena de octubre 8 del 2012, sumario 61236-6439 de delito fraude procesal y estafa sindicatos, Argemiro Díaz bolaño y Jorge Luis López Aguilar, victima Rosemberg Jiménez Leiva en la parte resolutive de esa decisión numeral 1 resuelve: decretar detención preventiva en contra de los sindicatos Argemiro Díaz duque y Jorge Luis López Aguilar como presuntos autores de los delitos de estafa por reunir los requisitos 456 del código penal, segundo.- abstenerse de proferir medida de aseguramiento por el punible defraude procesal en contra de los sindicatos por los motivos expuestos en esta resolución. 3. Conceder a los sindicatos el beneficio de libertad provisional con fundamento en el articulo 36 numeral 3 del código de procedimiento penal la cual deberá garantizar con una caución prendaria equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente para cada uno que deberán consignarlo en el banco agrario de esta ciudad. 4. Decretase provisionalmente el embargo" y después vienen todas las cosas que dicen todas las cosas de los fiscales de los jueces de la república, y en este orden de idea retomando las decisiones de la bancada de la U por eso no respaldamos al doctor Jorge Luz López Aguilar, muy a pesar de que el doctor Adolfo Mario y mi persona teníamos las mejores intenciones de poderlo hacer, en estos términos señor presidente como vocero del partido de la U termino la postulación la cual hacemos en nombre de la doctora Martha Luz López como candidata para la presidencia de la Asamblea para el periodo constitucional de acuerdo a la sentencia proferida por el tribunal contencioso administrativo del magdalena, gracias señor presidente". El presidente Dice que para un derecho de réplica el Diputado. Toma la palabra el Diputado Robinson Morelo. " antes de la réplica yo voy a hablar sobre el mismo tema para que termine de hacer la réplica conjuntamente, porque no voy a repetir el mismo asunto para no desgastarnos. Por el mismo tema". Toma la palabra el Presidente. "Pero es que estamos en postulaciones entonces una réplica Diputado López. Toma la palabra el Diputado Jorge López. "Gracia Presidente ante todo expresar mis buenos días a todo los asistentes honorables diputados, los medios de comunicación a los asistentes de la barra. Dos precisiones Presidente la primera era en lo referente que lo haré en su momento frente a lo concerniente al argumentado en todo lo del régimen de bancada que han planteado las personas que me antecedieron el Dr. Humberto Díaz Costa y el Dr. Robinson Morelo. Como me atañe única y exclusivamente mi intervención a la figura de la réplica me quiero concentrar en lo que acaba de manifestar el Honorable